

ADARVE

ENTIDADES CULTURALES Y CASINO DE PRIEGO DE CORDOBA

SE PUBLICA LOS 1 Y 15 DE CADA MES - II EPOCA - NUM. 14 - MIERCOLES 1 DICIEMBRE. 1.976



ULTIMA HORA

DIMITE EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE PRIEGO, POR HABER SIDO EXCLUIDO DEL GRAN AREA DE EXPANSION DE ANDALUCIA.

INFORMACION EN PAGINA CENTRAL

REFERENDUM NACIONAL

Recogemos para conocimiento de todos, el Real Decreto de la Jefatura del Estado publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 282 de 24 de Noviembre, sobre el Proyecto de Ley para la Reforma Política. (Texto íntegro en pág. 5).



ANIVERSARIO

Con el templo lleno de fieles, excombatientes, caballeros mutilados, miembros del Movimiento y pueblo en general y en un recogimiento y devoción ejemplares, tuvo lugar a las ocho y treinta del día veinte último, misa ofrecida en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, por el párroco Rvdo. D. Manuel Cobos Ríosquez, al cumplirse el Primer Aniversario de la muerte del Caudillo, Generalísimo Franco, así como por las almas de José Antonio y Caídos por España.

Fue presidida por el Sr. Alcalde, Ayuntamiento, Consejo Local, Jueces de Instrucción y Comarcal, Teniente de la Guardia Civil. Gran parte de los asistentes se acercaron a recibir a Cristo Sacramentado.



INAUGURACION



Fachada de las nuevas oficinas del Monte de Piedad en nuestra Ciudad, inauguradas el pasado día 18 de Noviembre, sitas en la calle José Antonio núm. 5. (Reportaje en página 13 - Foto: Ladis, hijo).

ACTIVIDAD MUNICIPAL

Comisión Municipal Permanente, sesión del 9 de noviembre de 1.976. Entre los acuerdos adoptados en esta sesión cabe destacar:

* Una resolución del Ministerio de la Gobernación, autorizando a este Excmo. Ayuntamiento la cesión gratuita al Servicio de Mutualismo Laboral, del Ministerio del Trabajo, del solar de propiedad municipal, nº 33 de la calle Ubaldo Calvo, donde se está construyendo el Hogar del Pensionista.

* Se aprobó el expediente para adquisición de impermeables y botas para el personal de la Guardia Municipal.

* A la vista de un escrito de la Junta Categoría de aspirantes a Destinos Civiles, de la Presidencia del Gobierno, por el que se autoriza a esta Corporación para cubrir libremente dos de las tres plazas de Guardia Municipal, vacantes en esta plantilla de funcionarios, se acordó proceder a la redacción de las oportunas bases de la convocatoria y que se eleven al Pleno para su preceptiva aprobación.

* Asimismo, se acordó la redacción de las bases de convocatoria para cubrir en propiedad la plaza vacante de Sepulturero, que en anterior convocatoria ya quedó desierta por falta de aspirantes a la misma, destacándose el hecho de que por la Dirección General de Administración Local se ha autorizado la elevación del coeficiente asignado a dicha plaza, que pasa del 1,3 al 1,7.

* Se aprobó en el capítulo de presupuestos, el relativo a la construcción de un colector en la Aldea de Zagrilla la Alta por un importe de 83.276 pesetas con cargo al presupuesto ordinario de esta Corporación.

* En el mismo capítulo de presupuestos, se aprobó la inversión en las obras de las calles Pedro Clavel, Pasaje San Fernando y La Fuente, de 331.514 pesetas procedentes de la subvención núm. 6/76 para mitigación del paro obrero.

* Se acordó pasar a la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto Ordinario, diversas cantidades procedentes de depósitos, garantías y fianzas que no han sido reclamados por quienes tienen derecho a las mismas.

* Se aprobó la certificación de obras nº 3, correspondiente a las de construcción de 76 nichos de pared en el Cementerio Municipal del Santo Cristo, por 100.000 Ptas.

* Asimismo se aprobó un expediente de fallidos por débitos a esta Corporación por importe de 14.815 pesetas.

* Comisión Municipal Permanente, sesión del día 16 noviembre. 1.976. Junto a diversos asuntos de trámite relativos a correspondencia, personal, suministros de agua y licencias de obras, cabe destacar lo siguiente:

* En el capítulo de presupuestos de obras, se aprobó el confeccionado para la construcción de veinte nichos de pared en el Cementerio de la Aldea de Castil de Campos, por 83.040 pesetas con cargo al vigente presupuesto ordinario, facultándose al Sr. Alcalde-Presidente para su adjudicación directa.

* También se aprobó la adquisición de 14 estufas de butano con destino a diversas escuelas de este término por 40.600 Ptas.

* Con el conforme del Sr. Concejal Delegado, se concedió el alta en la Beneficencia Municipal a doña Aurora Toro Serrano.

AVISOS Y COMUNICADOS.-

La Asociación de Padres de Alumnos del Colegio San José de los HH. Maristas de esta localidad, de conformidad con el art. 9º de sus Estatutos, convoca Asamblea General a celebrar el 29 de los corrientes a las 7.30 en primera convocatoria y a las 8 en segunda convocatoria, para tratar de lo dis-

puesto en el art. 13, con respecto a renovación de cargos. Lugar de la Junta: en el Colegio Marista.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado nuevo Alcalde del Barrio de Zagrilla, nuestro querido amigo, D. Tomás Delgado Toro, al que deseamos toda clase de éxitos en su nuevo cargo.

HALLAZGO

Se encuentra depositada en las oficinas de la Policía Municipal, UNA PULSERA DE ORO, La persona que acredite ser su dueño puede pasar a reclamar la misma.

POR UN DIA POPULAR

EN SAN NICASIO

El pasado día 24. se celebró una reunión convocada por los promotores de la "Asociación de Vecinos" y el Centro Juvenil Nazaret. Invitando a todas las entidades representativas del pueblo, como son: Ayuntamiento, Directores y Claustros de Profesores de todos los Centros de Enseñanza, Cofradías, Directores de Bancos y Cajas de Ahorros, Asociación para la Ayuda al Subnormal, etc. Con vistas a promover y organizar los Festejos y Actos Populares y Culturales para conseguir que el DÍA DE SAN NICASIO sea FIESTA POPULAR.

Estimando los asistentes que los siguientes actos podían responder a un sentido popular de Fiestas, citamos el siguiente programa: Santa Misa, Proyección de una Película, Recital Flamenco y Trovos, Prueba de Habilidad con Motos, Conferencia sobre la Problemática Andaluza, y Verbena.

El grupo organizador

El grupo organizador quiere agradecer al Excmo. Ayuntamiento las facilidades prestadas y el apoyo ofrecido para la realización de estas actividades.

Desde aquí, queremos hacer una llamada a todos los vecinos para que participen en esta FIESTA.



AVISO

Estando próxima la aparición del libro "Priego de Córdoba en la Edad Media", de nuestro colaborador D. Manuel Peláez del Rosal, Cronista Oficial de la Ciudad, y por tratarse de una edición muy limitada, se ruega a todo aquel que desee un ejemplar que haga la correspondiente reserva en esta Redacción, de ADARVE, calle de Lozano Sidro, núm. 13, enviando una hoja conteniendo el nombre y domicilio a donde quiera que se le remita, contra reembolso de 400 pesetas.

Se comunica asimismo a todos aquellos que hagan dicha reserva, que se les entregará un ejemplar numerado, y su nombre aparecerá impreso en el libro, como socio-benefactor.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

NACIMIENTOS

Juan Jesús Montes Cobo, el 4-11, hijo de Juan y María. - Lagunillas

Fco. Javier Zamora González, el 9-11, hijo de Francisco y Araceli. - El Castellar.

Carmen González González, el 11-11, hijo de Pedro y Rosario. - El Castellar.

Luis M. Burgos Molina, el 11-11, hijo de Cristóbal y Rosario. - c/ Caracolas.

Mª Jesús Martín Aguilera, el 11-11, hija de Antonio y Carmen. - c/ Lucenica.

Antonio García Aguilera, el 14-11, hijo de J. Ramón y Angeles. - c/ Rute.

Manuel Martín Montes, el 14-11, hijo de Manuel e Isabel. - Lagunillas.

Fco. Javier Grande Ávila, el 28-10, hijo de Juan de D. y Antonia. San Marcos.

MATRIMONIOS

Juan González Calvo con Adela Onieva González, el 12-11. P. de Castil de Campos.

Gregorio Porras Cano con Francisca Ramírez Romero, el 12-11. P. del Carmen.

Antonio González Montes con Encarnación Sánchez Serrano, el 14-11. P. Asunción.

Santiago Serrano Benítez con Asunción Montes Serrano, el 14-11. P. Mercedes.

José Arenas Sánchez con María López Jiménez, el 14-11. P. El Esparragal.

DEFUNCIONES

José M. Alcalá López, el 5-11 a los 80 años. c/ Caracolas.

José Bergillos Arjona, el 14-11, a los 52 años. c/ Ramón y Cajal.

Francisca Luque Jiménez, el 14-11, a los 85 años. c/ Molinos.

CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÓRDOBA.

El pasado día 9, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio e Industria de esta capital, tuvo lugar un sencillo acto, la elección de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Córdoba. Con dicha elección y desde ese momento quedó constituido dicho Colegio en Córdoba y su Provincia.

Presidieron la mesa electoral el Ilmo. Sr. Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Granada y Vicepresidente 1º del Consejo Superior de Colegios, Ilmo. Sr. D. José Villanueva Molina, junto con el Delegado Provincial de Córdoba, D. Francisco Arribas Morales, actuando como Secretario D. Francisco Fernández Gómez, del Colegio de Granada.

Tras la jura y toma de posesión del cargo respectivo, la Junta de Gobierno del nuevo Colegio cordobés, quedó como sigue:

Presidente:

D. Francisco Arribas Morales.

Vicepresidente:

D. Justo Rodríguez García

Secretario:

D. Francisco del Rosal Marín

Tesorero:

D. Fernando Guillón Arévalo

Vocal Ejeciente:

D. Jesús Jiménez Torrealba

Vocal no Ejeciente:

D. Pedro Romero García.

ESTUDIOS Medina
Abad Palomino, 4 - Tel. 5.40746



ADARVE

CONSEJO DE REDACCION

Director:

Manuel Mendoza Carreño

Subdirector:

Antonio Prieto Ruiz

Administrador:

Antonio Jurado Galisteo

Secretario:

Pedro Sobrados Mostajo

Redacción y Administración:

Lozano Sidro, 13

Imprime y monta:

Kopisa - J. Antonio, 57

Depósito Legal CO-15-1958



TELEFONOS DE URGENCIA

Guardia Civil 54 00 48

Policia Municipal 54 01 86

Casa de Socorro 54 00 66

Serv. de Urgencia 54 04 21

Serv. Ambulancia 54 06 36

EDITORIAL

POR UN NUEVO PLAN DE ORDENACION URBANA

Debemos felicitar al Excmo. Ayuntamiento por el acuerdo tomado no ha muchas fechas, de poner en marcha el proyecto de Plan General de Ordenación Urbana.

Obligado en su cumplimiento por el artículo 5-2 de las Normas de Planteamiento a nivel Provincial, que dice: "Al menos los Municipios seleccionados como Cabezas de Comarca en el III Plan de Desarrollo Económico y Social deberán redactar su Plan General de Ordenación Urbana Municipal". Mandato que se dicta según el núm. 2 del art. 29 de la Ley de 12 de mayo de 1.956.

Todo Plan de Ordenación Urbana va dirigido, con visión de futuro, a mantener a la Ciudad en la belleza y atracción que posee, modificando aquello que, en el transcurso del tiempo, se quedó pequeño, anticuado o estorba para cubrir las necesidades o exigencias de los tiempos que vivimos y del futuro.

Conocemos los defectos que, en estos tiempos de vitalidad, de actividad trepidante, de crecimiento del tránsito rodado, estamos soportando. Sabemos de las anárquicas construcciones que se han llevado a cabo, de las que se intentan a espaldas de los intereses de la comunidad; no ignoramos los abusivos precios, inasequibles para muchos de los solares, etc. etc.

La solución de estos y otros problemas pueden encontrarse en los fines del Plan, entre los que podemos destacar: ordenación del suelo según modernas técnicas teniendo en cuenta el desarrollo del Municipio; evitar el crecimiento anárquico del casco urbano; facilitar la construcción de viviendas y edificios comunitarios disponiendo, en su día, de solares a precios justos; corrección de vías públicas y apertura de otras en la zona edificada con lo que se mejore el acceso y relación entre los barrios; dotar al vecindario de los servicios imprescindibles en cantidad y calidad que exige la vida moderna y el bien social reclama; recuperar elementos naturales como el paisaje; posibilitar el establecimiento de una zona industrial . . .

La aprobación del Plan encontrará ciertas resistencias y será objeto de críticas por quienes se crean perjudicados en sus intereses pero el Ayuntamiento ha de prepararse para vencer, con razones de peso, todo entorpecimiento que pueda conducir al fracaso del Plan, beneficioso en alto grado para la Comunidad.

Los intereses particulares y egoístas han de sacrificarse al interés general de nuestro pueblo.

Los priequenses son muy amantes de su Ciudad y desean que cada día sea más habitable, más hermosa y más bella.

Esta decisión municipal justifica toda una actuación político-administrativa y, por ello, repetimos nuestra enhorabuena, y animamos, de corazón, a nuestros ediles para que no decaigan en su entusiasmo y su fe en labor tan necesaria y valiosa.

DORIS

PERFUMERIA

LE OFRECE LA MAS ALTA SELECCION EN COSMETICA DE LAS PRIMERAS MARCAS

BARBARA WARD - INKA ORCHIDEE - ULTRA SKIN -de- Margaret Astor - VITAMOL

PLANTAS FRESCAS de Gemey

PROXIMA VISITA DE LA SEÑORITA STETCIEN de Margaret Astor

EL COMERCIO MAS ESPECIALIZADO EN COSMETICA DE PRIEGO

**A PROPOSITO DE UNA NOVENA EN
SAN FRANCISCO**

Entre la inmensa gama de personalidades que han existido en la tierra, Francisco de Asís es sin duda de las más destacadas y prominentes, por su originalidad, por la huella indeleble que ha dejado y sobre todo por su asimilación y semejanza con Jesús, de quien era en verdad, "alter Christus".

En tiempos pasados y aún a primeros de nuestro siglo, la biografía, hagiografía y bibliografía respecto a la persona y obra de Francisco, era innumerable y diversa en todos los sectores y ámbitos culturales, históricos, artísticos, literarios y aún musicales, hoy van disminuyendo estos aspectos pero existe una selección que lo estudia, conoce y lo que es mejor, quieren imitar y reavivar su espíritu y movimiento en el mundo actual, como decía Pio XII: "La humanidad deberá volver a la espiritualidad y vivencia de San Francisco, si desea alcanzar la paz y la comprensión.

La figura de Francisco es polifacética y llena de contrastes, no sabemos si en su realidad o por los diferentes enfoques y aspectos que lo han estudiado y presentado los distintos autores. Unas veces se nos presenta austero, rígido y exigente consigo mismo y complaciente con los demás; misántropo y solitario o retraído y otras felíz, alegre, expansivo; retirado, contemplativo y amante de la naturaleza, de todos los seres y elementos, aún irrationales; penitente mortificado y por otra parte condescendiente con todos; crucificado y llagado con Cristo y lleno de ternura, candor e inocencia ante el portal de Belén; en las alturas y éxtasis divinos y por otra parte simple, humilde y pobre con los hombres.

Su ideal de perfección era la completa y plena imitación de Cristo, según las inspiraciones divinas y la Palabra de Dios por los Evangelios que se le manifestaba sin componendas ni atenuantes, sobre todo en el amor universal a Dios y a todas sus criaturas por amor de El.

De aquí nace su perennidad y actualidad. Francisco de Asís es el Hermano Universal. Hombre muy humano y divino a la vez, lleno de Dios, espiritual, por eso fascinaba a las gentes que veían en él un verdadero y genuino protagonista de la obra de Dios entre los mortales.

El mismo Renán, anti-todo, dejó escrito: "Después del movimiento cristiano, no se halla en la historia de la humanidad otro de dimensiones semejantes al del franciscano. El ideal y mensaje de Francisco es de fraternidad universal en un mundo o sociedad destrozada por tensiones de insolidaridad y desavenencias".

Por eso la Iglesia pide al Pueblo de Dios lo que ya San Francisco predicaba, enseñaba y exigía: la renovación interior del hombre. El hombre actual, que ha perdido el contacto con el único y verdadero Dios, la certidumbre de la Verdad en un relativismo circunstancial e interesado, sólo piensa y juzga lo que le conviene o le ponen delante, porque no lleva nada dentro de sí, goza y se divierte, pero al mismo tiempo se aburre y desespera porque no tiene ni guarda equilibrio en el fondo moral de su conciencia que debe ser recta, justa y honesta.

El actual mensaje de San Francisco al hombre de hoy, dada su situación, es que debe hacer un esfuerzo de reflexión, ponderación e introspección sobre sí mismo y que termine en una reconciliación con su buen Padre Dios, con Cristo Salvador y Mediador y con los demás hombres sus hermanos.

Todos estamos necesitados de un aire fresco nuevo y esperanzador, del aleluya franciscano, Paz y Bien; paz para el espíritu, para el alma, para la conciencia; y bien para el cuerpo, para la vida, para los demás.

La gran familia franciscana, aparte de los devotos y simpatizantes de su egregia personalidad, tanto dentro como fuera del cristianismo, está formada por unos 45.000 miembros de la Primera Orden, Franciscanos, Capuchinos y Conventuales; Clarisas y Concepcionistas o segunda orden, por unas 20.000 religiosas de clausura o vida contemplativa; unos 1.000 terciarios regulares de San Francisco; congregaciones franciscanas de religiosas de vida activa unas 170.000; Tercera orden Seglar Franciscana, pasan los dos millones en todo el mundo.

He aquí una pequeña síntesis de lo que Cristo, su Evangelio, su gracia y virtud pueden obrar en los hombres, cuando estos, como Francisco de Asís, asimilan y captan con plenitud total el Reino de Dios en la humanidad.

"Venerable Orden Tercera de San Francisco".

Edificio

Fuente del Rey

Viviendas de Lujo

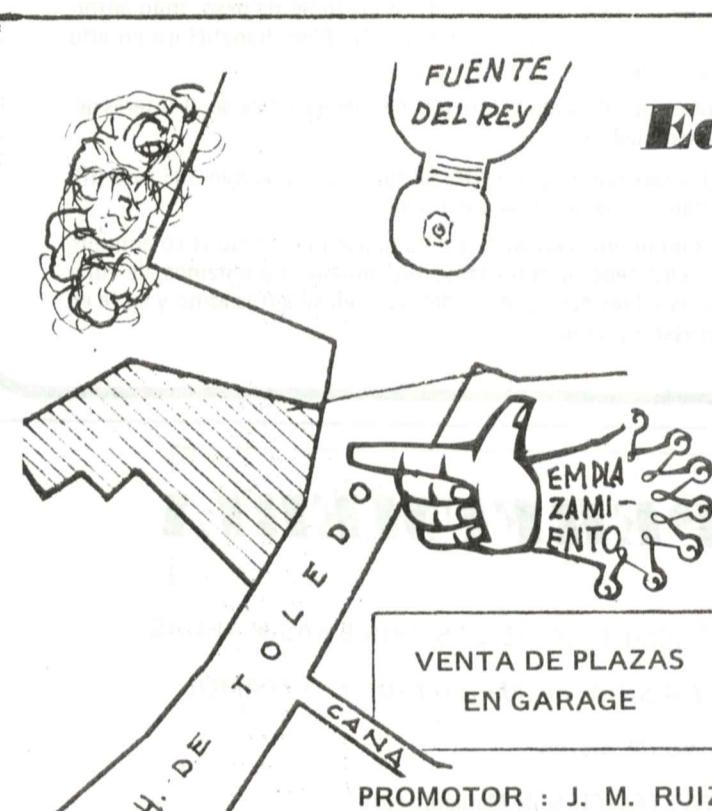
(ACOGIDAS AL GRUPO I)

* 5 Dormitorios * 2 Cuartos de Baño y Aseo * Cocina-Oficio, amueblados * Salón Comedor * Salón Estar * Terraza-Lavadero * Amplias Terrazas a la c/ H. de Toledo * Inclusión de Plaza de Garage * Ascensor de subida y bajada hasta el Garage.

VENTA DE PLAZAS
EN GARAGE

PROMOTOR : J. M. RUIZ CALIZ - CONSTRUYE : OCAMPOS VALLEJO

INFORMACION : c/ Tercia, 3 - Teléfonos: 54 03 09 y 54 02 59 *****



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

B. O. del E.—Núm. 282

24 noviembre 1976

23351

JEFATURA DEL ESTADO

23788

REAL DECRETO 2635/1976, de 24 de noviembre, por el que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política.

El artículo décimo de la Ley de Sucesión enumera las Leyes Fundamentales y dispone que «para derogarlas o modificarlas será necesario, además del acuerdo de las Cortes, el Referéndum de la Nación».

El apartado c) del artículo séptimo de la Ley Orgánica del Estado señala entre las facultades del Jefe del Estado la de «someter a Referéndum de la Nación los Proyectos de Ley a que se refiere el párrafo segundo del artículo décimo de la Ley de Sucesión y el artículo primero de la Ley de Referéndum».

Acordado por las Cortes Españolas el Proyecto de Ley para la Reforma Política que les fue sometido por el Gobierno, previo dictamen del Consejo Nacional, y por el que se modifican algunas de las Leyes que integran nuestro ordenamiento constitucional, vengo a disponer:

Artículo primero.

Se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, de rango fundamental, aprobado por las Cortes Españolas en su sesión plenaria del día dieciocho del presente mes, y cuyo texto literal es el siguiente:

«Artículo primero.—Uno. La democracia, en el Estado español, se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo.

Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.

Dos. La potestad de elaborar y aprobar las Leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las Leyes.

Artículo segundo.—Uno. Las Cortes se componen del Congreso de Diputados y del Senado.

Dos. Los Diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto, de los españoles mayores de edad.

Tres. Los Senadores serán elegidos en representación de las Entidades territoriales. El Rey podrá designar para cada legislatura Senadores en número no superior a la quinta parte del de los elegidos.

Cuatro. La duración del mandato de Diputados y Senadores será de cuatro años.

Cinco. El Congreso y el Senado establecerán sus propios Reglamentos y elegirán sus respectivos Presidentes.

Seis. El Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino será nombrado por el Rey.

Artículo tercero.—Uno. La iniciativa de reforma constitucional corresponderá:

a) Al Gobierno.

b) Al Congreso de Diputados.

Dos. Cualquier reforma constitucional requerirá la aprobación por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso y del Senado. El Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso, y si éste no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una Comisión Mixta, bajo la presidencia de quien ostentara la de las Cortes y de la que formarán parte los Presidentes del Congreso y del Senado, cuatro Diputados y cuatro Senadores, elegidos por las respectivas Cámaras. Si esta Comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación de una y otra Cámara, la decisión se adoptará por mayoría absoluta de los componentes de las Cortes en reunión conjunta de ambas Cámaras.

Tres. El Rey, antes de sancionar una Ley de reforma constitucional, deberá someter el Proyecto a referéndum de la Nación.

Artículo cuarto.—En la tramitación de los Proyectos de Ley ordinaria, el Senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el Congreso. En caso de que éste no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una Comisión Mixta, compuesta de la misma forma que se establece en el artículo anterior.

Si esta Comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación, por mayoría simple, de una y otra Cámara, el Gobierno podrá pedir al Congreso de Diputados que resuelva definitivamente por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo quinto.—El Rey podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado.

Si el objeto de la consulta se refirió a materia de competencia de las Cortes y éstas no tomaran la decisión correspondiente de acuerdo con el resultado del referéndum, quedarán disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—El Gobierno regulará las primeras elecciones a Cortes para constituir un Congreso de trescientos cincuenta Diputados y elegir doscientos siete Senadores, a razón de cuatro por provincia y uno más por cada provincia insular, dos por Ceuta y dos por Melilla. Los Senadores serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto, de los españoles mayores de edad que residan en el respectivo territorio.

Las elecciones al Congreso se inspirarán en criterios de representación proporcional, conforme a las siguientes bases:

Uno. Se aplicarán dispositivos correctores para evitar fragmentaciones inconvenientes de la Cámara, a cuyo efecto se fijarán porcentajes mínimos de sufragios para acceder al Congreso.

Dos. La circunscripción electoral será la provincia, fijándose un número mínimo inicial de Diputados para cada una de ellas.

Las elecciones al Senado se inspirarán en criterios de escrutinio mayoritario.

Segunda.—Una vez constituidas las nuevas Cortes:

Uno. Una Comisión, compuesta por los Presidentes de las Cortes, del Congreso de Diputados y del Senado, por cuatro Diputados elegidos por el Congreso y por cuatro Senadores elegidos por el Senado, asumirá las funciones que el artículo trece de la Ley de Cortes encomienda a la Comisión que en él se menciona.

Dos. Cada Cámara constituirá una Comisión que asuma las demás funciones encomendadas a la Comisión prevista en el artículo doce de la Ley de Cortes.

Tres. Cada Cámara elegirá de entre sus miembros cinco Consejeros del Reino para cubrir las vacantes producidas por el cese de los actuales Consejeros electivos.

Tercera.—Desde la constitución de las nuevas Cortes y hasta que cada Cámara establezca su propio Reglamento, se regirán por el de las actuales Cortes en lo que no esté en contradicción con la presente Ley, sin perjuicio de la facultad de acordar, de un modo inmediato, las modificaciones parciales, que resulten necesarias o se estimen convenientes.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley tendrá rango de Ley Fundamental.

Artículo segundo.

El Referéndum se efectuará con sujeción al procedimiento que se establece en el Real Decreto de la Presidencia del Gobierno dos mil seiscientos treinta y seis mil novecientos setenta y seis, de diecinueve de noviembre, y tendrá lugar el día quince de diciembre del año actual.

Artículo tercero

La consulta se llevará a cabo formulando la siguiente pregunta: «¿Aprueba el Proyecto de Ley para la Reforma Política?».

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

INMORALIDAD PROFESIONAL

Querido Andrés:

Recibí tu última carta con la sorpresa de ver que también era publicada en "Adarve", ese humilde periódico, aunque de noble abolengo, que todos desearíamos fuera el síntoma o portavoz de un nuevo renacimiento cultural de nuestro pueblo. Visto de lejos, como yo lo veo, "Adarve" es eso: posiblemente un síntoma; seguramente, una maravillosa esperanza.

No te oculto pues mi preocupación, al ver que, nuestro hasta ahora particular intercambio de opiniones, va a ser en adelante seguido por el ojo crítico de nuestros paisanos ...

El problema que me expones en tu carta, el de la población, trabajo y economía de Priego, me parece interesante, pero difícil de solucionar con palabras, por lo cual, no voy a entrar concretamente en él. La situación de Priego y la de toda España en general, me parece que tiene, entre otras, una causa que nos atañe a todos. Es algo emparentado con la "calidad humana", de la que ya te hablaba en el fondo, en mi carta anterior.

Desde mi punto de vista, la situación es la siguiente: durante muchos años, el hombre trabajador -todos nosotros-, ha trabajado duramente, recibiendo a cambio, sólo lo necesario para seguir en la miseria, engrosando en cambio las arcas de los ricos. Esta situación subsiste en parte, y subsiste precisamente en nuestro pueblo, donde hay quien se aprovecha del miedo, para practicar la más descarada injusticia. Los que practican así la opresión, no van a ver fácilmente perdonada su culpa.

Pero la nueva situación es muy otra. Contraria a la expuesta quizás, pero tan peligrosa como aquella: el trabajador ha despertado y ha comenzado a exigir sus derechos. Todos a la vez, hemos comenzado a exigir justicia y todos a la vez parecemos haber olvidado que también nosotros tenemos obligación de ser justos. ¿Puede exigir derechos aquel que no cumple con los deberes que son la base de aquellos derechos? Esto es lo que ahora se pretende canonizar. Debo ganar 10, pero, a la vez, mi trabajo sólo produce 6. Y así nos va en este país.

Ambos casos se dan en nuestro pueblo. El de aquel que produce 10, y solo recibe 6; y el de aquel que produce 6 y recibe 10. Ambos son igualmente injustos.

Y es que vivimos quizás, en época de venganzas: el que antes era explotado, quiere ahora explotar al explotador y lo que muchos parecen no saber es que la cosa, acabará por explotar y la venganza, se vuelve frecuentemente contra aquellos que la ejercen.

Escribo indignado, querido Andrés, y mi indignación, cuando pienso en todo esto, no es nueva. Conozco aquí en mi isla, a un señor de Comisiones Obreras. Hace poco, ha organizado, con un grupo de parados una irrisoria "marcha sobre Madrid", con el fin de exigir ante el ministro, el cumplimiento de no sé cuantos derechos de los trabajadores. Este señor ha sido despedido de no sé cuantas empresas; alguien pensará que por exigir derechos justos. Pues no. Por no cumplir obligaciones justas. En una empresa conducía autobuses y se dedicaba literalmente a romperlos para tirarse luego unos días haciendo el vago.

Al final, dió con sus huesos en el paro, ese gran invento donde se confunden el hombre honrado que se quedó sin trabajo, con el vago profesional que huye del trabajo. Mientras Comisiones Obreras y otras "desorganizaciones" parecidas, estén dominadas por semejantes individuos, nuestros derechos de trabajadores seguirán por los suelos.

¿Y ese ambiente del olivar que por ahí tan bien se conoce? Antes, el trabajador trabajaba y no ganaba nada. Ahora, el pequeño propietario se arruina porque el trabajador gana lo justo ... y no trabaja nada.

En honor a la verdad, hay que decir que la situación se ha repetido ya otras veces a lo largo de la Historia. El gran Unamuno, del que otro día quiero hablarte, querido Andrés, escribió hace muchos años: "Los obreros se asocian,

forman sociedades de resistencia, pelean justamente por el mejoramiento de su clase; pero no se ve que estas asociaciones influyan gran cosa en la "moral del oficio". Han llegado a imponer a los patronos, que estos tengan que recibir al trabajo a los que la sociedad obrera designe; pero la selección técnica de los designados, se cuida bien poco. Ocasiones hay, en que apenas si le cabe al patrono, rechazar al inepto por su ineptitud, pues defienden esta sus compañeros. Y cuando trabajan, lo hacen a menudo no más que por cumplir, por pretextar el salario, cuando no lo hacen mal apostado, para perjudicar al amo, que se dan casos de ello".

Te he subrayado aquello de "moral del oficio" porque ahí está la clave: por un lado inmoralidad pública: corrupción administrativa, injusticia empresarial, opresión capitalista, fuga de capitales, explotación "legal" ... ¿Tópicos? No, por desgracia, sino trágicas realidades permitidas y ejercidas al más alto nivel. Por otra parte y como respuesta, inmoralidad privada: funcionarios, obreros, profesionales y empleados, practican esta inmoralidad privada de la que hoy te he hablado.

¿Cuál es más grave? Cuantitativamente, la del empresario, la del estado, esto no se puede dudar y por eso, los trabajadores deberemos seguir luchando, pero antes, hemos de cuidar nuestra propia moralidad, pues para cada uno de nosotros, nuestra inmoralidad es la más grave.

Por eso, este es mi lema: que el trabajo que tengo que hacer, debo hacerlo lo mejor que sé y puedo; voy a entregarme a él con toda mi capacidad. Y después, que conste, después voy a chillar continuamente exigiendo que todos mis derechos sean atendidos sin más promesas ni más demoras. Si todo el mundo estuviera convencido de esto, otro gallo cantaría ¿no te parece?

Ya debería terminar, pues esta es mi conclusión, pero no puedo pasar sin contarte una estupenda anécdota sobre el "paro" del que tanto podía hablarse. Pregunté a un niño de 9 años, cuyo padre está en el "paro", qué sabía él sobre eso. El niño me contestó: "Que es un buen trabajo. Se gana dinero".

Tomás.

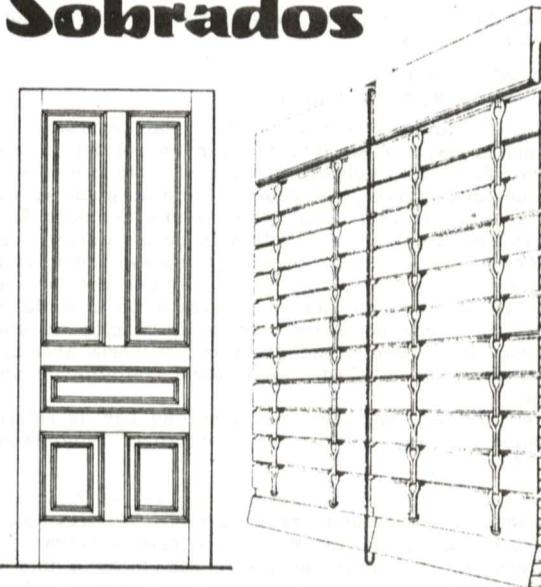
PERSIANAS Y PUERTAS

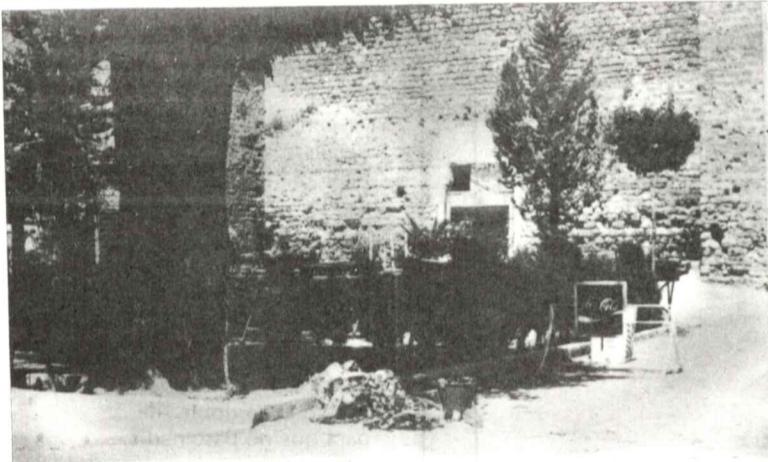
Antonio Sobrados



AMARGURA, 19

Tel. 54 01 90





Y para muestra un botón. ¿Qué pensarán los visitantes del histórico lugar? Por lo visto hay costumbre de hacerlo a menudo. ¿Falta de civismo, o vigilancia? F. Serrano Baena.



... mientras en el mundo entero, se busca la limpieza de las aguas, protegiéndolas de la contaminación, en la Aldea de Zagrilla la Alta, los desagües del alcantarillado público se vierten a pocos metros del manantial de esta Aldea.

... por qué no se cuida que los Sres. que hacen obras en sus casas o edifican nueva construcción, dejen limpias y en condiciones aceras y calzadas. Aparte del feo aspecto, dificultan la normal circulación de transeúntes y coches.

... por qué no se vigila el timo que se hace a los niños, gastando las pesetas de los "sufridos" papás, que compran golosinas que traen cromos para un álbum, donde se dice que se darán muñecas, bicicletas, balones, etc. al que lo complete y luego, nada de nada. Así como que se compruebe si tienen el debido control sanitario, la multitud de objetos comestibles que se venden a todos los chicos, aunque sea a peseta. Creemos se está jugando con la salud de los niños.

... qué pasa con la limpieza de las calles. Están, las de mayor tránsito, hechas un asquito: papeles, restos de basuras, polvo en los coches, aceras y calzadas, etc. Parecían haberse trasladado a un desierto viviente y, ¿por qué no madruga un día "a quién corresponda" y va detrás de los recogedores de la limpieza pública, y verá lo que dejan trás ellos...? La cosa vale la pena.

... quién ordena y vigila los aparcamientos en la ciudad? Cualquier día nos vamos a encontrar los vehículos en los portales de nuestras casas, por no decir en la cama. En algunas calles, ocupan totalmente las aceras, obligando a los peatones a pisar la calzada, con lo que se provocan los accidentes, palabras malsonantes, atascos, etc.

SABIA USTED

que...

... el 18 de noviembre, se celebró una mesa-redonda sobre la educación de los hijos y que trataba el tema "El Rendimiento Escolar" para la que se hicieron MIL invitaciones personales por carta, aparte de carteles de invitación general y a la que sólo asistieron 49 personas? Con decir que no asistió, ni representación oficial invitada. Y alguien se pregunta ¿es que ya no nos interesa ni la educación de nuestros hijos?, o ¿es que no sabemos nada más que darle a la lengua en el bar, en las tertulias o en los corrillos ...?

... en el último censo, los habitantes de derecho del casco fueron 13.212; los de las Aldeas y Caseríos 7.967. Lo que hace un total de 21.179 habitantes en todo el término municipal de Priego de Córdoba?

... los vecinos de la Aldea de El Castellar, tendrán que hacer "un puente aéreo" para poder ir a sus casas, si pierden el pleito planteado contra ellos, por usar y arreglar, un camino que al parecer "es particular"...

... los precios mínimos señalados para la recolección de la aceituna, para ambos sexos y mayores de 18 años, son: Cargadores, vareadores, carreros, muleros y cargadores 571.47 Ptas. Restante personal aux. 565.47 Ptas. Injertadores, taladores y limpiadores 577.47 Ptas. Cava de olivos 565.47 Ptas. Abonadores y sulfatadores 565.47 Ptas. Sabemos que se está tratando de aumentar estos salarios, que como hemos dicho al principio, son mínimos.

A P R O M I S U B
Asociación de Ayuda a Subnormales
¿CONTAMOS CONTIGO?

Si lo prefieres, puedes hacer el ingreso de tu cuota, en cualquier Banco o Caja de la localidad, con el Boletín de la carta enviada a tu domicilio. Gracias.

PAGINA



Coordina: Pedro Sobrados

SIETE

PARA SU CONOCIMIENTO:

Hemos visitado el Servicio de Urgencia con que cuenta Priego, instalado en las dependencias del Instituto Nacional de Previsión, calle Fray Albino, con ánimo de informar de los casos que se atienden, su frecuencia, su gravedad, etc.

D. José Gutiérrez Calderón, Jefe de la Agencia, nos atendió amablemente dándonos toda clase de datos y ofreciéndose para todo aquello que fuera de su competencia, en aras de la noticia.

Desde el día 1º de Noviembre y hasta el 22 del mismo mes, estos fueron los datos que fuimos a buscar:

Casos atendidos: 206, con una media aproximada de 10 diarios, siendo los domingos y festivos los días que más casos se atiende. El día 1, llegaron hasta 42.

Los más frecuentes: Inyectables a domicilio, amigdalitis, atufados por braseros, accidentes de tráfico y trabajo, extracción de cuerpos extraños, cólicos nefríticos, etc.

Los más graves: Procesos febriles, paros cardíacos, vómitos, intoxicaciones (hubo una por ingerir setas venenosas), un ingresado cadáver, status asmático, hemorragias, metrorragias, enterocolitis, etc.

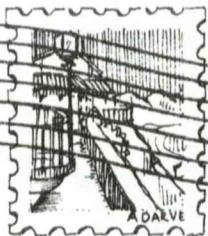
Número de enfermos trasladados a Córdoba: hasta el día señalado 6. Normalmente suelen ser, alrededor de 16 por mes.

LEEMOS ...

en el "Diario Córdoba" del 23-11-76, una nota que dice: "Decreto de la Presidencia del Gobierno, B.O.E. de igual fecha, sobre Localización y Delimitación de la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía".

En este Decreto, señalan los límites del Área definidos por los municipios de las provincias que se citan y, entre ellas, Córdoba con 29 pueblos y entre ellos, como es natural, no está Priego. Preguntamos a quién corresponde: ¿Y PRIEGO, es que no está en el mapa, o es que como otras veces, nos hemos enterado tarde ...?

Carta al Director



Sr. Director de Adarve
Lozano Sidro, 13 - Priego de Córdoba

Distinguido Sr. y amigo:

En mi reciente visita a la Villa de Priego de Córdoba, efectué la correspondiente suscripción de "Adarve", dándome una gran impresión en el empuje que han acometido Vdes. en tan desinteresada labor, para una nueva revalorización de tan bella Ciudad y el tener noticias de la misma a los que la aman de verdad, tanto hijos de la tierra como visitantes que tan honda impresión les ha causado y dejado en ellos una huella de grato recuerdo y amor a ese rincón de Andalucía, como es el caso mío, por estar casado con una hija de la tierra de Priego.

No quiero enumerar las bellezas y rincones de gratos recuerdos y hermosos a la vista del caminante, sino darles un gran aliento para no desfallecer en tan loable labor y que tengan una oportunidad para el bien de la comunidad prieguense como asímismo a los hijos distanciados y amantes de la misma.

A la vez le ruego que, de ser posible y tengan existencias, me remitiesen los números del 1 al 4, por colecciónar los mismos, y considerándome un hijo de la tierra por el gran cariño que siento por Priego de Córdoba y tener noticias de la misma, agradezco sus atenciones para con un servidor, y dándole las más expresivas gracias y rogándole sepa dispensar el rato perdido en este escrito de su apreciable tiempo.

A la par, reciba mi mayor felicitación por esta Empresa llevada a cabo por Vd. y sus colaboradores, en bien de todos, reciba un fuerte abrazo de este catalán que mucho les aprecia, suyo afmmo. s. s.

Marcos Zayas Peña - Lérida, 55 - 57 - 60 - 10 - Igualada (Barcelona).



Librería

SERRANO

Queipo de Llano, 15

CURSO 76 - 77

LIBROS DE TEXTO

E. G. B. - B. U. P. - C. O. U.

FORMACION PROFESIONAL

MATERIAL ESCOLAR

UN MOMENTO... ¡POR FAVOR!

Pensando siempre escribir de algún tema interesante nada mejor que decir: de aparcar en cualquier parte.

Tema de mucha importancia en todas las poblaciones, pues ya son tantos los coches, que los vemos a montones.

A diestra y siniestra están, y si acaso ya no caben se ponen en doble fila ... para que no pase nadie.

Circula por Huerta Palacio: muy pronto comprobarás que con todo desacato a discos y a los demás, hay coches en cualquier parte, con peligro sin igual.

Circula con gran prudencia, pues siempre comprobarás que en la mismísima curva casi no puedes pasar: algún camión o coche aparcado encontrarás, y casi milagrosamente del choque te libraráis.

¿No se pudiera poner remedio y autoridad a semejante anarquía de aparcar y de aparcar ...?

Si los discos sólo sirven para adornar y adornar las fachadas que los lucen ... pues ya los pueden quitar.

Es necesario y urgente que se cumpla la verdad, y en las zonas peligrosas por favor, nunca aparcar.

Y si acaso se prosigue ... entonces la autoridad nombrará Gendarme austero, sin que valga la amistad, para que imponga las multas a quien no sepa aparcar.

Las arcas Municipales se podrán incrementar y quizás algunas calles ya se podrían arreglar ...

Por favor, háganme caso, no vayamos a encontrar que cualquier dia, un "choquetazo" nos mande a la eternidad.

Pese.

FARMACIAS DE GUARDIA

SERVICIO DIURNO

(9 mañana a 11 noche)

Del 4 al 10 Dicbre.

Ldo. Mendoza Liñán

11 al 17 Dicbre.

Ldo. Molina Garcia

SERVICIO NOCTURNO

(11 noche a 9 mañana)

Días Licenciados

4	Mendoza Liñán
5	Mendoza Liñán
6	Molina Garcia
7	Aguilera Gámiz
8	Matilla Rivadeneyra
9	Pedrajas Carrillo
10	Ruiz Calonge
11	Molina Garcia
12	Molina Garcia
13	Aguilera Gámiz
14	Matilla Rivadeneyra
15	Pedrajas Carrillo
16	Ruiz Calonge
17	Serrano Carrillo

ULTIMA HORA - EL AYUNTAMIENTO DIMITE EN PLENO - TEXTO INTEGRAL DEL ACUERDO

NUM. 97.- DAR CUENTA REAL DECRETO 2622/1.976, DE 30 DE OCTUBRE SOBRE DETERMINACION DEL GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA, Y ACUERDOS PROCEDENTES.

Tras darse cuenta, por mí el Secretario, del Real Decreto de la Presidencia del Gobierno núm. 2622/1.976, de 30 de Octubre, por el que se determina la localización y delimitación del Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, se tomó la palabra por el Sr. Alcalde Presidente, quién manifestó, que de conformidad con la Moción que le había sido presentada al respecto por la totalidad de los Sres. miembros de la Corporación para que se convocara al Pleno Municipal a sesión extraordinaria a la mayor urgencia, habiése procedido a efectuar la convocatoria de la sesión que estamos celebrando, que como de todos los Sres. Concejales es conocido, tiene su motivación en la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto de la Presidencia del Gobierno del que se acaba de dar cuenta por el Sr. Secretario.

En dicho Real Decreto, siguió diciendo, se excluye a este municipio del Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, dándose la circunstancia de ser el único partido judicial de la Provincia que no se encuentra dentro de la delimitación de dicha Gran Área, pero con la agravante de que expresándose en la exposición de motivos del Real Decreto que la delimitación se ha inspirado en los objetivos y criterios marcados en el III Plan de Desarrollo Económico Social, buscando evitar desequilibrios interregionales, no parece que se hayan tenido en cuenta referidos objetivos y criterios, por una parte, por cuanto siendo nuestra Ciudad cabecera de Comarca conforme al III Plan de Desarrollo, se ha prescindido de este importantísimo dato, y por otra parte y sin embargo lo que en realidad se conseguirá será profundizar aún más los desequilibrios intrarregionales que se tratan de evitar, dejando postergada nuestra Comarca frente a las restantes de la Provincia y de la Región que se han visto, una vez más, beneficiadas con la inclusión.

Pero no acaba aquí, continuó, lo extraño e injusto de esta marginación, de que hemos sido objeto, pues asegurándose en la exposición de motivos, que uno de los criterios seguidos en la localización y delimitación del Gran Área, ha sido el de potenciar aquellos municipios con una industria manufacturera tradicional, no se comprende cómo puede dejarse, una vez más, répito, marginada a nuestra Ciudad que me atrevo a asegurar tiene la mayor tradición industrial de la Provincia y una de las primeras de la Región en este sentido.

Asimismo, en el sector agrario, posee nuestra Comarca las condiciones necesarias para que una industrialización y comercialización agraria conveniente pueda tener su desarrollo.

De los municipios de la Provincia excluidos, el nuestro es sin duda el de más población, estando a la cabeza de la Provincia también en este sentido.

De todo ello se desprende que la poco afortunada e injusta delimitación llevada a cabo va a rodear a nuestra comarca de un cinturón de desarrollo infranqueable que puede acarrear en un futuro, no muy lejano, la desaparición de nuestro pueblo.

A esta situación se ha llegado, como digo, con unos criterios, que no comparto en absoluto, trazándose una línea imaginaria Sevilla-Anquera-Granada que ni es la única perfectamente comunicada, como se afirma en el Real Decreto, ni es la única capaz de fomentar una mayor relación entre las dos Andalucías, pues en este aspecto, nuestra Comarca es punto de confluencia de las provincias de Córdoba, Jaén y Granada.

Sí a todo ello se suma el hecho de que este municipio no ha tenido más conocimiento del asunto que el obtenido a través de la prensa y el Boletín Oficial del Estado, cuando todo estaba ya determinado, adoptándose al respecto la política de los hechos consumados, sin haberse dado la oportunidad de ser oídos a fin de exponer cuantas circunstancias consideramos concurren en apoyo del desarrollo económico y social de nuestra Comarca, ello nos obliga a adoptar posturas serias y determinantes que hagan reconsiderar a la Administración su decisión de dejar a nuestro municipio marginado del desarrollo de toda la Región.

Invito, por tanto, a los Sres. miembros a abundar en estas consideraciones y motivaciones que sólo he dejado esbozadas, quedando abierto el debate al respecto.

Seguidamente hicieron uso de la palabra por su turno los restantes miembros de la Corporación.

El Sr. García Sierra hizo hincapié en que no se ha tenido para nada en cuenta el que por nuestra Ciudad atravesase una Carretera Nacional, siendo la única vía más directa que una Madrid, Jaén, Málaga, y por el contrario han sido incluidas muchas poblaciones que no se encuentran unidas por una Carretera Nacional.

Por el Sr. Velástegui Serrano se dice que toda la Penibética ha quedado, inexplicablemente, excluida en este futuro desarrollo económico-social, siendo así que Priego ostenta la capitalidad de la Penibética cordobesa, es cabecera de Partido Judicial, tiene una tradición industrial, sobre todo en el sector textil, hoy evolucionada hacia la confección que no puede ser comparada con ninguna otra de la región andaluza. Señala que ha de insistirse en el hecho de que la igualdad de oportunidades, la que se ha aludido en la prensa por persona, que al parecer ha intervenido en los trabajos y estudios previos al Real Decreto, brilla por su ausencia en este caso.

El Sr. Pedrajas Carrillo, ruega a la Presidencia informe con detalle del trasfondo del asunto, que ha debido tener una gestación unos estudios, de los que como Alcalde y Diputado Provincial ha debido ser informado en su momento.

A ello responde el Sr. Alcalde-Presidente que no ha tenido el menor conocimiento de los estudios y trabajos que se estaban desarrollando hasta su aparición en el Boletín Oficial del Estado y conocimiento en el Pleno de la Diputación y que el Real Decreto ha estado basado en un estudio-análisis llevado a cabo por el Instituto de Desarrollo Regional.

El Sr. Guardo Santamaría, expone seguidamente que le parecen absurdos varios puntos: Primero, que a Priego se le haya sancionado con una pérdida de derechos y beneficios sin haber sido oido, sin ninguna posibilidad de defensa ni impugnación. Segundo, que por esta ignorancia, que será excusable si se quiere, se ha fracasado en servir los intereses del pueblo por quienes fuimos elegidos, por lo que sólo queda un acto de fuerza, a saber, previa la adopción de medidas de toda índole para provocar una rectificación de la Administración, no nos queda más remedio que presentar la dimisión. Tercero, que se comunique al pueblo de Priego, a través del periódico local Adarve, la situación anómala de indefensión en que se nos ha puesto. Termina insistiendo en que la dimisión que ha dejado propuesta, no la entiende como puro acto de pataleo, por haber sido excluidos, sino como respuesta justa a lo anómalo de que no se nos haya informado ni escuchado en ningún momento, adoptando la política de los hechos consumados, que considera totalmente absurda.

El Sr. Velástegui Serrano vuelve a intervenir para significar que nuestra Comarca tiene agua más que suficiente con que potenciar nuevas industrias, elemento que falta en muchos de los municipios que han sido incluidos; que la atraviesa una carretera nacional; que se encuentra bien comunicada en el centro geográfico de las tres capitales de las provincias de Jaén, Granada y Córdoba, y a distancia muy aceptable de Málaga y toda la zona costera; que existe comunicación telefónica automática, incluso en muchas Aldeas del término; que existen buenas perspectivas en cuanto a la obtención de suelo industrial, por lo que las inversiones de fuera despertarían las propias del capital de Priego; tenemos una gran tradición industrial, fruto de una floreciente industria textil, hasta el punto de haberse nombrado la "Barcelona chica"; que no hemos podido defender a Priego, porque no se nos ha dado opción de ser escuchados; que Priego es el desconocido de Córdoba y las Autoridades Provinciales, en su gran mayoría no han pisado el municipio para nada, por lo que no pueden conocer sus cualidades y necesidades; hemos sido por tanto perjudicados y ofendidos, cuando incluso tenemos una mano de obra mucho más cualificada que otras poblaciones, gracias a nuestra tradición industrial.

Seguidamente el Sr. Pedrajas Carrillo, sumándose a la propuesta de dimisión del Sr. Guardo Santamaría, dijo que en el Pleno anterior censuraba a una Autoridad Provincial, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, pero hoy se ve precisado de censurar a todas las Autoridades Provinciales, y sobre todo al Sr. que por parte de la Excm. Diputación ha participado y conocido los estudios previos sin informar al Sr. Alcalde, como Diputado y como Alcalde, del alcance de dichos estudios e informes previos.

Terminó el Sr. Pedrajas Carrillo, proponiendo la dimisión colectiva del Ayuntamiento, pero sin dejar por ello de llevar a cabo las investigaciones conducentes a conocer quiénes han sido los promotores de este olvido, insistiendo en la mayor publicidad del asunto a través de los medios de difusión.

Hicieron uso de la palabra los restantes miembros de la Corporación, insistiendo todos ellos en los puntos ya expuestos, y finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente dió por suficientemente debatido el asunto, procediéndose acto seguido a la votación ordinaria, adoptándose por unanimidad y aclamación los siguientes acuerdos:

1º - Que a la vista de la exclusión de Priego de Córdoba del Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, que nos ofende y perjudica y es contraria al principio de igualdad de oportunidades, y que se nos ha informado en ningún momento del expediente, habiéndose denunciado a una marginación en el desarrollo industrial, económico y Social sin haber sido oídos, el Ayuntamiento en Pleno, con el Sr. Alcalde a la cabeza, presenta la dimisión, poniendo sus cargos a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, postura que sólo será reconsiderada en el caso y en el momento en que se produzca la inclusión en el Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía y su aparición en el Boletín Oficial del Estado.

2º - Solicitar audiencia a la mayor urgencia, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para comunicarle personalmente la dimisión acordada.

3º - Solicitar audiencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación a fin de exigir al mismo explicaciones en relación con la marginación llevada a cabo y del hecho de que en ningún momento se haya dado audiencia a esta Corporación sobre estos particulares, ni se le haya informado en ningún sentido, adoptándose la política de los hechos consumados.

4º - Hacer público el acuerdo adoptado por todos los medios de difusión al alcance.

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dió el acto por terminado, levantándose la sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta en borrador, que una vez aprobada en la próxima sesión, será trasladada al Libro Capitular correspondiente para su autorización por los Sres. que a la misma han concurrido, de lo que quedan advertidos, firmando la presente el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifica. Fdo. José T. Caballero Álvarez, Alcalde y Rafael Ortiz de la Rosa, Secretario Accidental.

PROCLAMA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO



AL PUEBLO DE PRIEGO Y SU COMARCA



LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA EL DIA 27 DE LOS CORRIENTES, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, ACORDO POR UNANIMIDAD DIMITIR DE SUS CARGOS, PONIENDO LOS MISMOS A DISPOSICION DEL EXCELENSTIMO SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA, POR HABER SIDO EXCLUIDO, SIN CONOCIMIENTO NI JUSTA CAUSA, DEL GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA, LO QUE SUPONE UN GRAN FRENO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL DE ESTA COMARCA.

Priego, Noviembre de 1.976.- La Corporación.

AHORRO PREMIADO



El Director de la Caja Provincial de Ahorros en Priego, D. Cristóbal Matilla Serrano, felicita a D. Claudio Jiménez Pérez, al hacerle entrega de uno de los televisores color, que esta entidad viene sorteando entre sus impositores. (Foto: Serrano Baena).

PRIEGO DE CORDOBA, CIUDAD MARIANA

En 1.942 juró defender el Misterio de la Asunción y Meditación de María y en 1.945 proclamó a la Inmaculada Regidora Mayor. De sus diez templos, siete están bajo la advocación de María.

Allá en el año 1.942 se tomó el acuerdo de proponer al Excmo. Ayuntamiento, que la Corporación Municipal en nombre de Priego, jurara ante la Inmaculada, la defensa de la Asunción y Meditación Universal de la Santísima Virgen. D. Francisco García Montes trasladó personalmente este acuerdo si entonces Alcalde D. Manuel Arjona García, quién presentó en el inmediato pleno que se celebró, una moción solicitando el acuerdo correspondiente. El Ayuntamiento tomó por aclamación la decisión de comunicar al párroco su deseo de jurar, en nombre de la ciudad, la defensa Asuncionista.

Se aproximaba la fecha del 8 de Diciembre, fecha entrañable para conmemorar mejor que nunca este acto, y el Alcalde, mediante una proclama, señaló los motivos del Ayuntamiento y anunciaba que el acto de Juramento se celebraría en la festividad de la Inmaculada Concepción. La ceremonia, dentro de su sencillez, no pudo ser más emocionante. Ante los Evangelios, Priego, por boca de su Alcalde, era el precursor en esta empresa española de devoción a María. Seguidamente, acuerdo y acto, fueron comunicados al Obispo de la Diócesis.

CIUDAD MARIANA

Si nos paramos un momento y meditamos sobre el sentimiento religioso de Priego, vemos cómo la Virgen en su advocación de la Salud, es el punto donde convergen más oraciones salidas de los labios prieguenses y es que son escasos aquellos que no sienten deseo de ir a rezar a la Virgen.

Sus templos son diez, siete de los cuales están dedicados a la advocación de María. Estos son: Ermita de la Virgen de los Dolores, Virgen de la Cabeza, Las Mercedes, El Carmen, Las Angustias, Virgen de Belén, La Aurora, y la Parroquia de la Asunción. Los tres templos restantes: Capilla de San Juan de Dios, San Pedro y San Francisco, si no están dedicados a María, contienen sus más preciadas imágenes.

La Capilla del Hospital tiene en su Altar Mayor la Virgen del Rosario; San Pedro contiene la Virgen de la Soledad y una talla magnífica de la Inmaculada y San Francisco, además de las dos Dolorosas, tiene la antiquísima y bella Virgen del Buen Suceso.

Desde el mes de abril en que comienzan los cultos a la Virgen del Buen Suceso hasta que en septiembre terminan los de la Virgen de los Dolores, Priego rinde a María las excelencias de toda una liturgia religiosa y la popularidad de sus fiestas paganas.

LA INMACULADA, REGIDORA MAYOR DE PRIEGO

Los días de la Misión recuerdan las visitas en las que María recorre determinadas casas de la vecindad. Una noche ha de visitar la Casa Consistorial. El misionero traslada al pueblo el nombramiento de la Inmaculada como Regidora Mayor. La calle hiere de entusiasmo.

Ante las Casas Consistoriales se ha detenido la procesión; D. Manuel Gámiz Luque, el Alcalde, ha depositado a sus pies la vara de mando. Su voz, cortada y seca, sonaba a oración y a arenga: "Señora, al devolvértemela, dámela ungida de tu gracia". Después la Virgen "tomó posesión de su cargo". La noche fue continua vela de concejales y fieles. Priego era ya enterito de María y su bendición le guía y guiará por rutas de felicidad y de paz.

(De una crónica aparecida en el periódico "Córdoba" el 18 de Febrero de 1.947).

Carlos Valverde Abril.

PRIEGO

en la



HISTORIA



LAS FUENTES DE PRIEGO (II)

No creo que exista otra ciudad con tantas fuentes públicas como las que tiene Priego, y existen gracias a ese don de Dios que es el manantial que brota a los pies de la Virgen de la Salud, en la misma fuente de su nombre y ubicada en el recinto de la Fuente del Rey; agua que corre camino de la Vega, no sin antes saciar la sed de cada casa, de cada prieguense, que en estos años de angustiosas sequías no han tenido que sufrir las drásticas restricciones que han adoptado las autoridades en otras ciudades hermanas. ¿De donde viene esta colosal riqueza? Nadie lo sabe a ciencia cierta. Pero la realidad es que está ahí, y que nuestro Priego, en este aspecto, es lugar privilegiado.

Las fuentes dan a la ciudad un ser alegre, con el cantar constante de los surtidores y caños; es un trinar permanente que está en las calles y plazas de Priego que sorprende a propios y extraños, y que nosotros, en Adarve, queremos hacer rememorar sus pequeñas historias para constancia en el futuro.

FUENTE DE LA SALUD.- Construida en el siglo XVI por Juan González, probable ejecutor de la escultura de la Virgen de la Cabeza en alabastro, que está colocada en una hornacina de piedra roja. El estanque es casi rectangular, el respaldo tiene un paño central almohadillado en piedra roja y negra rematado por un frontispicio donde hay dos esculturas de Neptuno y Venus, muy deterioradas por la acción del tiempo. También figuran algunas esculturas bucólicas, que hacen alusión a alguna tradición desconocida. En el año 1.632 fue reedificada por Juan García de Hinjosa y Juan Ruiz de Villaruel.

FUENTE DE LA PLAZA DE SANTA ANA.- En la misma puerta de entrada del barrio medieval de la Villa, está, en una bellísima plaza, la fuente del siglo XVIII construida por Juan Navajas. Consta de cuatro pilas de piedra blanca, alimentadas por cuatro caños, tiene pedestal de piedra negra, rematado con cruz artística de hierro forjado. Esta antiquísima fuente, estuvo instalada anteriormente en el Palenque y en el Llano de la Iglesia, delante del Castillo.

FUENTE DEL REY.- Esta fuente es famosa en toda Andalucía. Fue edificada en 1.802. Su traza es barroca y consta de tres estanques; el superior, en forma de semicírculo, tiene cuarenta caños labrados en piedra con interesantes grotescos; al centro lleva un león, que se dice es la primera obra del escultor prieguense Alvarez Cubero, el más sobresaliente de la España neoclásica.

El estanque central está rodeado de cincuenta caños y el estanque final, separado de los anteriores por una cascada, lleva un surtidor al centro y treinta y cinco caños en el contorno.

Al centro del estanque medio se emplaza un grupo neoclásico que representa a Neptuno y Anfitrite, deidades paganas en carroza tirada por dos caballos. Los bajorelieves representan escenas mitológicas. Las obras duraron dos años y fueron ejecutadas por el alarife Juan Vázquez.

El autor de este maravilloso monumento, celosamente conservado, es REMIGIO DEL MARMOL, escultor también del grupo del estanque central.

FUENTE DE LA PLAZA DE ABAD PALOMINO.- Esta monumental fuente, fue construida hacia la mitad de la década de los años sesenta, así como los bellos jardines que la circundan. Consta de tres tazas con surtidor central y 49 surtidores más instalados en el contorno de la taza inferior. Con estas obras se ha embellecido la plaza y constituye un parque más que adornan los rincones prieguenses. Se encuentra instalada delante de la fortaleza romano-árabe del Castillo, y en un futuro próximo quedará unida a la del Corazón de Jesús, formando la más formidable plaza de Priego.

FUENTE DEL CORAZON DE JESUS.- Instalada en la calle Argentina, rodeada de unos muy bellos y cuidados jardines. Tiene un estanque, en cuyo centro se alza el monumento a Jesús, y el agua la proporcionan dos esculturas de niños en bronce. Tiene un grupo escultórico, también en bronce, de una familia en actitud de oración a El. Fueron ejecutadas las obras en el año 1.941, y tanto la fuente como el monumento son de piedra blanca, gris y mármol rojo.

FUENTES DEL PASEO DE COLOMBIA.- En este parque del siglo XIX, tienen su asiento tres fuentes. La primera es de piedra blanca con un surtidor, y fue donada por Don Carlos Valverde en el año 1.898, según rezaba la inscripción que la misma tiene. La segunda es un rectángulo con surtidores en sus bordes, rodeada de jardines, que nos recuerda, salvando las distancias, el Patio de la Acequia del Generalife granadino. Y la tercera, al centro mismo del paseo, es circular, con baranda de hierro, y en su centro tiene un penacho de riscos de la Cubé, de donde manan varios surtidores.

En la actualidad, el Excmo. Ayuntamiento está llevando a cabo obras de embellecimiento en este recinto, y entre ellas la construcción de una nueva fuente y jardines.

FUENTE DE LA PLAZA DE CALVO SOTELO.- Está en el mismo centro de la ciudad, en el solar del antiguo convento de las Clarisas, conocido popularmente por el "Paseillo" y delante del Palacio Municipal, rodeada de bellísimos jardines. Es de piedra gris, tiene un surtidor central, y en verdad que toda la plaza forma un conjunto lleno de armonía. (continuará en el próx. número).

AMYPA

ADARVE
ESTABELECIENDO

DÉ EL PRIMER PASO HACIA SU FELICIDAD

TELE-RADIO

CAPITAN CORTES, 10
TORREJON, 11
TELF. 54 03 15

ELECTRODOMÉSTICOS EN GENERAL
T.V. COLOR con SERVICIO TÉCNICO

FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ
DISTRIBUIDOR DE:



HAMMOND

1.ª marca mundial en órganos electrónicos.

LA PALABRA DE DIOS EN LA EUCHARISTIA DOMINICAL



Estas líneas quieren ser un servicio a las personas que participáis o acudís a la Eucaristía de cada Domingo.

Intentan ser fieles al mensaje de la Palabra de Dios que en ella se nos proclama para urgirnos una vida más acorde con la Fe en Cristo Jesús.

Buen fruto cosecharán si abren más el corazón al Evangelio, llenan de ilusión cristiana nuestra vida y fortalecen la Esperanza en la vida eterna.

Bueno será comentar las lecturas en familia. Así la Eucaristía será más asequible y eficaz cada Domingo.

Día 5 de Diciembre - 2º DOMINGO DE ADVIENTO.

Lecturas: 1ª Baruc 5,1-9; 2ª Filipenses 1,4-11. Evangelio de S. Lucas 3,1-6.

La primera lectura se sitúa en el siglo VI a. C. durante el destierro en Babilonia.

El pueblo anhela un futuro mejor, el regreso a la patria libre, desatarse el yugo de Babilonia. Dios se pone de parte de esta esperanza. Ha llegado el momento de despajarse del luto y de secar las lágrimas. Se acerca la hora de la paz en la justicia. Se acerca la hora de la liberación. Dios va a guiar a su pueblo a la alegría de una fiesta.

El Evangelio es un eco de la primera lectura. Para hacer posible esa alegría hay que rectificar el camino, la vida torcida. Hay que acercar las distancias elevando al hundido y haciendo que baje el que se asentó en la cumbre. Así se prepara el camino al Señor que viene a salvar.

Exigencia de una transformación personal y social en la que Dios se hace presente.

Día 12 de Diciembre - 3º DOMINGO DE ADVIENTO.

Lecturas: 1ª Sifonías 3,14-18; 2ª Filipenses 4,4-7. Evangelio de San Lucas 3,10-18.

1ª Lectura. El pueblo, bajo Manasés (s. VII a. C.) ha conocido una época de desastre e infidelidad religiosa. Manasés da entrada a divinidades asirias a cambio de ventajas comerciales y de su propia estabilidad política. No podía indisponerse con Asurbanipal, rey asirio.

Así, el culto a los dioses asirios se establece en el templo de Jerusalén.

El pueblo judío ve así humillado su religiosidad, profanado su símbolo nacional, el templo, y arruinada su moral y esperanza de resurgir como nación libre.

Sifonías anuncia la liberación ya próxima.

Dios vendrá, como guerrero a salvar. El pueblo debe alegrarse y alejar el temor pues el Señor será su Rey.

Es un fuerte eslabón más en la esperanza secular judía por la venida del libertador, el Mesías.

El Evangelio sigue apremiando a la conversión.

Los dos núcleos que deciden el rumbo de la sociedad, dinero y ejército, representados por unos publicanos (recaudadores) y unos militares, se acercan al Bautista con deseo de conversión: ¿qué tememos que hacer? La respuesta, o sea el camino de la conversión, es clara. A los primeros: "no os quedéis con el dinero que no os pertenece". A los segundos: "no abuséis de la fuerza, o sea respetad la libertad legítima de los demás, no os aprovechéis de vuestra situación."

Juan José

DEPORTES



El día 12 del pasado mes de Octubre, comenzó el Campeonato Local de Fútbol, que con anterioridad habíamos anunciado a Vdes. y en el que participan los siguientes equipos: Dosa, C.F.; Fuente Grande, C.D.; Bodeguins C.F.; Teachers F.C.; Calvario, F.C.; Castillo F.C.; Aguilas y Juventud.

A falta de pan, buenas son tortas, como diría un castizo, pero tortas de muy buena calidad, según ha manifestado la afición prieguense, puesto que cada domingo, el Campo de Deportes San Fernando, se pone de bote en bote para presenciar la jornada deportiva de la semana. Y no es para menos, ya que estos muchachos nos están ofreciendo partidos muy bonitos de lo que nada tienen que envidiarle a otras temporadas, en las que el Priego participaba en 2º Regional.

Los mejores equipos que participan en esta liguilla son sin lugar a dudas el Bodeguins y el Calvario, y casi nos atrevemos a asegurar que uno de ellos será el Campeón, ya que hasta la fecha sólo han perdido un punto en los cinco partidos que han jugado. Precisamente el partido más interesante del domingo día 14 actual y de lo que llevamos de liga, lo protagonizarán estos dos grandes equipos, en el cual dilucidarán el primer puesto de la clasificación.

Ocupan los primeros puestos, en cuanto a goleadores, Navas del Calvario, con 12 dianas, y Pedro Valdivia, con 7 goles, que reaparecido tras una lesión, los consiguió todos en un solo partido.

Los resultados de la última jornada son los siguientes:

Bodeguins	11	Aguilas	0
Calvario	7	Fuente Grande	1
Castillo	2	Dosa	1

El equipo de los Tichers figura en la clasificación con dos encuentros menos, al no haber podido jugar a consecuencia del mal tiempo (bueno para nuestros campos).

CLASIFICACION DE LIGA - JORNADA N° 5

Equipos	J	G	E	P	F	C	Pnt.
1º - Bodeguin's	5	4	1	0	21	0	9
2º - Calvario	5	4	1	0	23	6	9
3º - Castillo	5	2	1	2	8	11	5
4º - Teacher's	3	2	0	1	7	4	4
5º - Fte. Grande	5	2	0	3	12	19	4
6º - Dosa	5	1	1	3	8	13	3
7º - Juventud	4	1	0	3	7	20	2
8º - Aguilas	4	0	0	4	5	24	0

El Comité

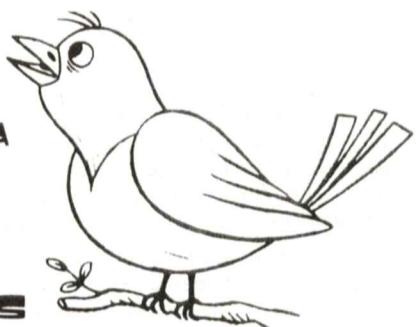
Digamos a Vdes. que este Campeonato Local de Fútbol ha sido organizado por el Centro Juvenil Nazaret y dirigido por nuestro buen amigo y excelente jugador Montes, a quien felicitamos por su eficaz colaboración.

MACUTAZOS

Según fuentes informativas, no oficiales, se están realizando gestiones por un grupo de aficionados al Fútbol, para organizar la Directiva que actuará la próxima temporada a cargo del Priego C.D. en la categoría de 2º Regional. De confirmarse estos rumores, haremos una llamada de atención a toda la afición local, para que este grupo de hombres que van a responsabilizarse de una misión muy difícil, cuenten con vuestro apoyo moral y económico. Moral, animando al equipo en su preciso momento, y económico haciéndole Socio. Creemos que menos no se puede pedir.

José Abalos.

**LA
DEFENSA
DE LOS
ANIMALES**



Nos admira aún a muchos españoles, comprobar que existen poblaciones extranjeras, donde por iniciativa oficial, no sólo se protege a los animales, sino que se persigue eficazmente, los casos de crueldad, provocados por cualquier desaprensivo, que infrinja la Ley en este sentido; cada vez son más numerosos los países, donde se respira un corriente de respeto a los árboles, los ríos, los bosques y la naturaleza en general; utilizan para ello actividades, enfocadas hacia la población y particularmente a los estudiantes que se forman en las escuelas; en los centros escolares, profesores y alumnos, se afanan por destacar convenientemente los actos humanitarios realizados en favor de los animales desvalidos, abandonados o que hayan sido maltratados, así como el cuidado y protección de arbustos en las escuelas; un Concurso anual ofrece determinados incentivos, que después se hace público y notorio en la misma medida que aquí hacemos con el premio de los castillos de arena, pongamos de ejemplo por caso, y aún hay más: sabemos que existen lugares en el globo, y son más de los que uno puede imaginar, donde se brindan trofeos destinados a los jóvenes estudiantes que inculquen mejor el respeto a los nidos de los pájaros o los que coloquen las más artísticas vasijas de comederos y bebederos en las ventanas y balcones de la Ciudad, para que estas aves acudan a ellos, y ¿qué decir de los concursos de fotografías de animales y otras pruebas semejantes que ya se inician, también con escaso ejemplo imitativo en nuestra nación?

Aún es causa de admiración, para muchos de nosotros, la existencia de personas que amen al animal por respeto a todo lo creado, convencidos de que son esos animales, los que a la postre nos dan las mayores satisfacciones de amistad, amor y desinterés.

Observe el paciente lector, que no me he referido aún a los perros, víctimas muchas veces de incomprendión cuando no de mal trato, y contra los que algunas veces se han organizado despiadadas persecuciones.

Existe ciertamente la responsabilidad sanitaria. No soy ajeno tampoco a la prioridad que debe de tener y tiene el ser humano ante los posibles peligros, de una convivencia descuidada con animales de cualquier especie. Pero no puedo estar de acuerdo con algunos procedimientos de insólita normativa que sólo conducen a sembrar el pánico, y que seamos vistos con desprecio para los que nos contemplan desde el balcón extranjero.

Sería mucho más útil para todos, que junto a las medidas de persecución se tratara de educar a un cierto sector de gentes. A ver si algún día nosotros llegamos a convencernos de que un perro, no es sólo un útil de guardería, que se gana con su valor nocturno lo que se come cada día; ni un juguete temporal de un niño, buscador de cachorros; ni un ayudante de cazador que cuando llega el tiempo de la veda suele quedarse el pobre animal abandonado en la carretera, expuesto a una muerte por inanición o atropello después de haberse devorado buscando inutilmente el rastro de su ingrato dueño. Tengo fe en mi pueblo y sé que algún día nosotros pregaremos de forma unánime que es guardian del rico, amigo del pobre y criatura fiel hasta la muerte.

J. D.

COMEN

TARIO



DES RATIZACION

Se va a acometer el Plan General de Ordenación Urbana y, por ello, sólo plácmese merece nuestro Ayuntamiento.

Pero conviene no olvidar otros problemas, pequeños si se quiere, pero cuya solución urge. Nos referimos, de momento, a la proliferación de ese mamífero roedor de la familia de los muridos que pone en nuestra Ciudad una nota de abandono, de poco cuidado, de falta de limpieza de la que tan lejos está. Se trata de las ratas.

Son muchas las ciudades que ya realizaron o están realizando campañas de desratización. Leemos, a veces, hasta el número aproximado de estos sencillos animales a exterminar en cualquiera población.

No conocemos tal detalle en Priego pero pueden verse estos roedores, en mayor o menor número, siempre abundantes, en los solares sin edificar, patios de viviendas, bodegas, graneros, hacinamientos de maderas, materiales, leñas, etc. Especialmente en las edificaciones linderas con huertos cuando la falta de comida en estos les hace subir en número considerable hasta aquellos.

No vamos, porque no es este el lugar, a señalar los perjuicios que causan las ratas portadoras de gérmenes de enfermedades infecciosas, pero sí queremos señalar que hemos visto mordiscos a niños por estos animalejos.

La propagación de estos muridos es tal que se multiplican de cinco a veintiuna crías por parto.

Pretendemos sólo con estas líneas formar opinión para que se den cuenta de la necesidad de una campaña de desratización en nuestro pueblo.

La limpieza y pulcritud son notas distintivas de Priego, y de ellas hablan para alabarlas quienes nos visitan.

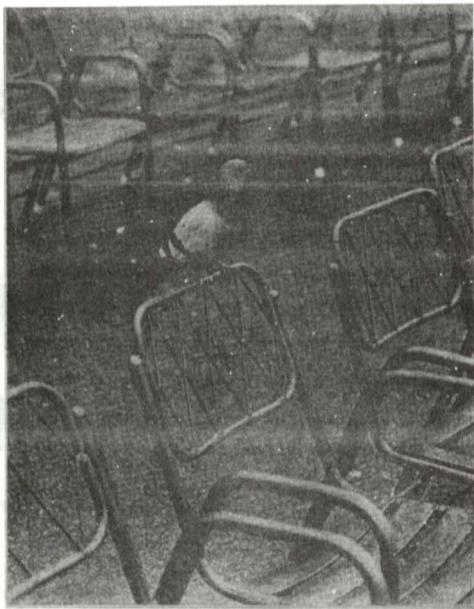
Pero resulta paradógico que el visitante más interesado en gozar de cuantas bellezas encierra, al hablar de su limpieza, haya de mencionar que, en alguno o algunos lugares más bellos y pintorescos, observó cómo las ratas paseaban impunemente poniendo esa nota de desagrado que a todos produce la visión de tales animales.

Porque sabemos del interés de nuestras Autoridades por mantener y prestigiar el buen nombre del pueblo donde tenemos la suerte de vivir nos hemos permitido escribir cuanto antecede.

Y conste que, en este Comentario como en todos cuantos denunciamos, critiquemos o elogiamos, sólo nos guía el deseo de cooperar al buen nombre de nuestro querido Priego.

eme.

Electricidad GOMEZ ARTELL. Electrodomésticos. Instalaciones Eléctricas. Cava, 2 (Pasaje) Tf. 54 04 17.



EN TORNO AL OTOÑO

Hace unas tardes, me preguntabas, mi hija, qué era el Otoño; que te definiera el Otoño, esta dorada estación, que el paso del tiempo, inexorable, nos trae un año más.

Trataré de satisfacer tu curiosidad, -tal vez en vano-, pues creo que vana tarea es que tu recién estrenada Primavera pueda llegar a comprender lo que sólo el paso de los años lleva a la mente y al corazón.

Fácil sería salir del paso con unos tópicos ya tan al uso; Otoño es la estación de la vendimia, de los dorados campos, que vierten en la paleta multicolor de la Naturaleza sus verdes, ocres y amarillos, su tierra quemada y sus atardeceres de púrpura y violeta ...

Otoño sería la evocación urbana de la viejecita castañera, acurrucada en la pequeña silla, ante su puesto de preciada mercancía, atizando un pequeño hornillo, del que brota la fragancia del sabroso fruto. Entre ráfagas de un viento que ya quiere ser helado, la prisa ciudadana, el ir y venir de la gran urbe, la lluvia que espejea en las aceras y lanza reflejos indefinidos en el asfalto ...

Otoño sería el acompasado tintineo de la esquila del rebaño que ya vuelve, porque atardece ...

Otoño sería tantas cosas ... !

Pero el Otoño es todo esto y muchas cosas más: aparte de los tópicos, es esta época del año una etapa de la Naturaleza y en la vida. En la vida de cada uno.

Es Otoño la madurez, la granazón del fruto, la realidad del esfuerzo, la aspiración lograda. Tal vez, también, la ilusión no lograda, pero no por ello, siempre sentida ...

Es el repiqueteo de la lluvia en los cristales, y la golondrina que se va, rumbo a otros horizontes, en su cita anual ...

Viajes

"EL BAUTI"

SERVICIOS DISCRETIONALES A TODA ESPAÑA

TAXIS Y AUTOCARES DE 4 A 50 PLAZAS

BARCELONA - C/ Belia, 51 - Tel. 2513002

PRIEGO - Gracia, 4 - Tel. 54 01 35

Son las hojas que amarillan y caen, y vuelan y revuelan, en una danza que el viento, -como director de orquesta-, lleva una y otra vez, en suaves ondulaciones, en ráfagas, en remolinos presurosos y alocados torbellinos ... hasta que, finalmente se posan en las aguas que caminan sin retroceso, con rumbo, quién sabe a donde ...

Y Otoño es la nieve en nuestras sienes, la primera plata que blanquea nuestros cabellos, en el paso de la Vida, como un anuncio del Invierno que ya no tardará en llegar.

Y es otoño el recuerdo, la evocación, el revivir día a día y hora a hora el tiempo pasado, la vida que se fue, su plenitud y su vacío; por eso, en la mirada del viejecito que se sienta al sol en una mañana otoñal, se cree adivinar que no mira al presente ni a lo que le rodea; tal vez su pensamiento y su corazón se hallan ausentes, tal vez revisa aquél gran amor de su vida ... !

Llegará este Otoño a la vida de cada uno; y como un alto en el camino, será esa etapa tal y como uno mismo la haya forjado.

Ronsard, en su Soneto a Elena, una de las tres mujeres que más amó -las otras dos son María y Casandra-, intuye este otoño que ha de llegar para Helene, al decir:

"Cuando seais una viejecita, al atardecer, a la luz de una vela, sentada cerca del fuego, devanando e hilando, diréis, cantando mis versos, maravillandoos ... Ronsard me celebraba en los tiempos en que yo era joven ..." Y al final de su Soneto, expresaba:

"Seréis en el hogar, una vieja encorvada. Añorando mi amor y vuestro orgulloso desdén, Vivid, si queréis creedme, no esperéis a mañana, Vivid, coged desde hoy las rosas de la vida".

Mas, en el poema que citamos, aconseja el poeta, de una forma epicúrea, el gozar de la vida, y la juventud principalmente, del deseo de vivir, sin trascendencia, sin miras de eternidad, en un afán de vivir propio de la época.

Un acento de melancolía tiñe la estación otoñal, cantada por tantos poetas, y así, Teófilo Gautier, en "La Ultima Hoja", exclama:

"En la selva, calva y mohosa,
No queda ya en el ramaje,
Más que una pobre olvidada,
Nada más que una hoja y un pájaro.
No queda en mi alma
Más que un solo amor para cantarle,
Pero el viento de otoño que brama,
No permite escucharle.
El pájaro se va, la hoja cae,
El amor se apaga, pues es el invierno,
Pequeño pájaro, ven sobre mi tumba
A cantar, cuando el árbol esté verde".

Una presentida esperanza embarga al poeta, al desechar el canto del pájaro, su vuelta, "cuando el árbol esté verde ...

Y por último, es D. José María Pernán, el que pone verso a la fórmula que nos da el Kempis, en esa fórmula para mejor vivir, que tan afanosamente es buscada por todos, cuando dice:

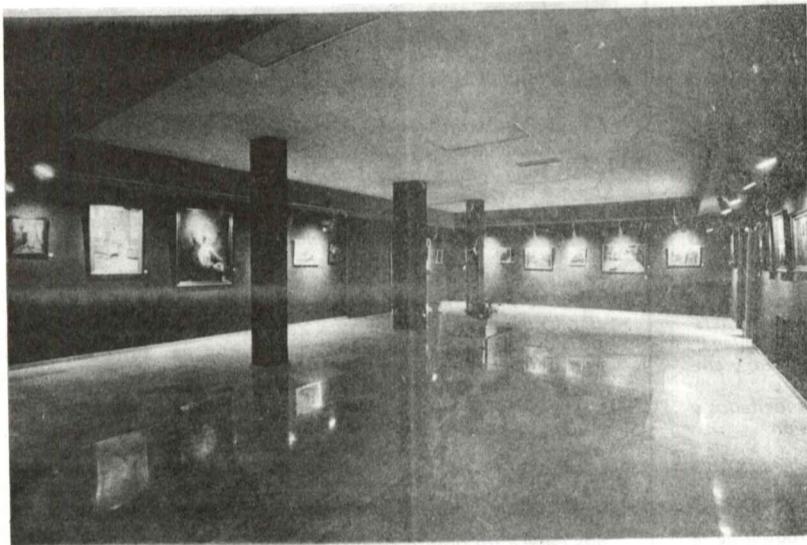
"El que no sabe morir,
mientras vive es vano y loco;
morir cada hora un poco
es el modo de vivir.
Vivir es apercibir
el alma para tener
la vida muerta al placer
y muerta al mundo, de suerte,
que cuando llegue la muerte
le quede poco que hacer".

Es el atardecer; la lluvia, fina, casi impalpable, cae, despacio, envolviéndolo todo. Van cesando los ruidos de la ciudad, y las luces van brotando en la noche que llega.

A mi pensamiento viene de pronto, la plegaria del poeta-niño, -forjador de independencias, cantor de la libertad- que me dice desde la pared, a la cabecera de mi lecho: "EN LA NOCHE FATIGADA DEJAME ENTREGARME SIN LUCHA AL SUEÑO, CON MI CONFIANZA PUESTA EN TI".- (Rabindranath Tagore).



NUEVA SEDE

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA
DE AHORROS DE CORDOBA
EN PRIEGO DE CORDOBA**


Una vista de la Sala de Arte con la obra de Lozano Sidro. F. Ladis, hijo.

Después de 25 años de su instauración en nuestra ciudad, con una modesta y sencilla instalación, de esta prestigiosa y centenaria entidad cordobesa, en la calle Trasmonjas, como categoría de Agencia y debido a su escalonado incremento de su actividad financiera y como Sucursal, vuelve a ocupar nuevos locales en la calle Queipo de Llano por el año 1.955, en un renovado edificio que por aquel tiempo reunía unas condiciones de confort y situación privilegiada. La evolución de nuestra ciudad en la década siguiente y aún más resaltando la entrega de los prieguenses, que desde el primer momento confiaron sus ahorros a esta entidad benéfico-social, hasta situarla desde hace años en la primera de la provincia y debido al movimiento que la misma ha tomado progresivamente, la Dirección General de la misma, comenzó a buscar nuevos locales más amplios y adaptables a las circunstancias. Hay que decir que se ha retrasado varios años, pues esta ciudad se merecía, desde hace tiempo, unas instalaciones más acorde al prestigio que mantiene, pero también hay que reconocer que ha valido la pena esta espera, pues hoy, como compromiso que tenía creado con el pueblo de Priego, que tanto le ha dado, nos proporciona una nueva sede digna de nuestra ciudad y quizás, en espacio y coste de sus obras, también la primera que hoy mantiene en toda su zona de actuación.

Para su inauguración, el pasado día 18, se trasladó a nuestra ciudad un numeroso grupo de Directivos, entre ellos, D. Miguel Castillejo Gorráiz, Presidente de la Junta de Gobierno y miembro del Consejo de Administración; Director General, D. Antonio Ojeda Carmona; Subdirector General, D. José Serrano del Rosal; Jefe de Sucursales, D. Adriano Redondo Campos; Jefe de Organización, D. Julián Iglesias González; Jefe de Relaciones Públicas, D. Francisco López Acosta; Delegado Comarcal, D. Antonio Gálvez Zafra; Delegado de Zona, D. Manuel Casado Oriundo, como asimismo los Directores de las Sucursales de esta zona, etc. El acto inaugural fue presidido por nuestras primeras autoridades: D. José T. Caballero Álvarez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento; D. José L. Ubeda, Juéz de Primera Instancia e Instrucción; D. Antonio Prieto, Teniente de la Guardia Civil; D. Manuel Mendoza Carreño, Director de "Adarve" y D. Juan Blanco Muñoz Corresponsal de los diarios "Córdoba" y

"La Voz de Andalucía". Junto a ellos, el Director de la Sucursal, D. Francisco Ibáñez Sotres y personal de la misma.

En primer lugar, el párroco de Ntra. Sra. de las Mercedes, D. Domingo Casado Martín, procedió ritualmente a la bendición del local con una bella y original plegaria para tal finalidad. Acto seguido, el Director General, D. Antonio Ojeda, en sencillas palabras, dió la bienvenida a los asistentes y las gracias por su presencia a tan solemne acto e hizo una breve historia de la entidad en nuestra ciudad, y resaltó recalando, que la entidad tenía una gran deuda con nuestro pueblo que tan dignamente se había entregado por entero a la misma, y que ésta era la prueba del interés que el Consejo de Administración tenía hacia esta Sucursal.

Enumeró los hombres de nuestra ciudad que se habían consagrado y a los que actualmente componen la nómina de los altos cargos directivos y para aquellos que están entregando su esfuerzo por la misma. Nuestra Primera Autoridad contestó en nombre de todos los prieguenses en unas sentidas palabras. Por último, el Presidente de la Junta de Gobierno, y a su vez, de su Obra Cultural, hizo un análisis de esta Sucursal, al igual que lo hizo de nuestra ciudad, de sus días de prosperidad como en la actualidad, animando que Priego tendría que recobrar su rango en lo histórico-político y en su progreso. Continuó manifestando, que la deuda era tal hacia nuestra ciudad, que no sólo presentaba unas confortables oficinas donde el espacio y su línea funcional forman un agradable conjunto, donde no se ha escatimado presupuesto alguno sino que ofrecía una Sala de Arte y Conferencias dignas de esta bella ciudad. A su vez y con gran esfuerzo, anunció la próxima apertura de una Biblioteca Pública en dichos locales, que irá ubicada en la calle Antonio de la Barrera, para completar esta Obra Cultural.

Una vez terminado el acto, tanto asistentes como invitados, se trasladaron al Hotel Vigo, donde fue servido un espléndido almuerzo. A última hora, la mayoría de los invitados recorrieron los innumerables monumentos artísticos de la ciudad.

Como cierre de esta reseña, tenemos que felicitar al Arquitecto de dicha obra D. Victorio Gómez, como asimismo a nuestro paisano D. Juan Soldado Campaña, ejecutor de las obras.

Francis.

MODERNAS OFICINAS

SALA DE ARTE (*Exposición de Lozano Sidro*)BIBLIOTECA PUBLICA (*de próxima creación*)

RINCON POETICO

TABLA DE MULTIPLICAR

Hoy he visto una tormenta en un alma angelical.
Tormenta horrible ... que he visto sus ojos niños llorar.

Quiero saber por qué llora,
yema tierna del rosal,
angel con alas de luces
en cielo primaveral.

"Por un ogro traganiños,
tabla de multiplicar"
"Que diga el siete ... Y yo sueño
en los lagos de cristal
que van rompiendo las quillas
de cisnes blancos de sal!"

Cuatro por cinco ... y yo siento,
en el alma, aletear
bellos querubines de nieve,
como si fuera un altar.

Nueve por nueve ... Y me queman
unas ansias de gozar
del árbol, la rosa, el nido,
el jazmín y el azahar.
"Ogro de cuernos de luto,
tabla de multiplicar".

Tiene razón la niñita ...
Pues, en el mundo, pensar
en las flores y en el cielo,
en la estrella y en el mar,
es locura de poetas,
una locura mortal.

¿Para este mundo es cordura?
Aprende a multiplicar,
(no es preciso que tú sepas
ni dividir, ni ... restar)
y déjate de poesía,
cosa de locos de atar;
que el triunfo de este mundo
lo cimenta el signo más
y nunca será un triunfo,
nunca, la lira, jamás.

Manuel Mendoza.

CENTRO RECREATIVO**"LA MILANA"**

Ante los insistentes rumores que vienen circulando por la ciudad, sobre la creación de un lugar social de convivencia y recreo, en el sitio "La Milana", así como las distintas versiones que se dan sobre el mismo, hemos creído conveniente traer en las páginas de Adarve, las declaraciones de D. Manuel Cobos Ríosquez, párroco de la Asunción, que tan ligado está al asunto.

Por ello, nuestra primera pregunta es:

- ¿Qué hay en definitiva sobre la creación de ese lugar social de convivencia y recreo?

- Para muchos, lo que voy a contar no es nada nuevo, para otros sí, y por eso creo necesario hacer un poco de historia de cómo partió la idea.

Un día llevé a una reunión de los sacerdotes de este sector, si sería oportuno y conveniente intentar ir a la subasta, -ya en perspectivas de salir de la finca del Patronato del Hospital "La Milana" precisamente para un lugar social, etc. Todos lo vieron bien, y empezamos a estudiar la forma de que fuese una realidad.

Tuvimos una reunión con un grupo de matrimonios invitados y también les pareció bien, e incluso lo acogieron con ilusión.

- ¿Conoce algo de ese tipo en algún otro lugar?

- Sí, he visto dos y a cual mejor. En Jerez, y surgió la idea de un grupo de matrimonios muy en conexión con nuestro Obispo cuando éste estaba de auxiliar en Sevilla, quien fue su gran impulsor; y también en Logroño, que surgió de igual modo en la parroquia de la Rotonda.

- ¿Cree Vd. posible aquí algo parecido?

- Por supuesto que sí. Si bien a escala de las posibilidades de Priego y sus alrededores.

- He oido que ha sufrido algunos cambios, y otros se han anulado.

- Sí. Ante la urgencia al iniciarse la subasta y no contar con dinero, se pensó en otra fórmula, y era una asociación de accionistas, propietarios en la finca y las instalaciones. Se tuvieron un par de reuniones y se dijo que si se contaba con un número no inferior a sesenta que, entregando cinco mil pesetas, y el compromiso de mil pesetas mensuales, durante un año, -era el dinero necesario para pagar la finca- íbamos a la subasta. Se juntó y fuimos.

- ¿Por qué cambiaron entonces?

- Surgieron varios problemas. De momento sólo se entregó la fianza. El diez por ciento del valor, pero cuando se adjudicase definitivamente había que entregar la totalidad del dinero. Al intentar algunos préstamos: Irida, Monte de Piedad, etc. con la fórmula de muchos propietarios no era posible. Entonces se pensó en vender la casa de la Parroquia del Paseo de Colombia, que adquirió y casi donó en su día Don Enrique Burgos, y con este dinero pagar la finca. Al Sr. Obispo y D. Enrique Burgos les pareció bien, y así se hizo. El cambio como ve no fue un capricho, sino una necesidad. Los Socios del Centro Recreativo Familiar "La Milana", este es el nombre que se le había dado, se encontraban de momento con el vaso, y podían empezar por echar en él cuanto les apeteciese.

- ¿Cómo es que siendo a simple vista, al menos, mucho más beneficiosa, no gustó a algunos?

- Se habían hecho a la idea, muy española, de ser "propietarios" aunque fuese de una silla rota a usuarios con pleno derecho, de un cómodo sofá. Es cierto, que se había dicho así. Y que el cambio lo motivaron las circunstancias. La Parroquia no tenía necesidad de hacer esta inversión, si no es porque los sacerdotes del Arciprestazgo juzgamos que es un buen servicio que se hace a las familias y la juventud.

- ¿Qué pasó con los disconformes?

- Fueron ocho. Retiraron su dinero, cinco mil pesetas, y tan amigos. Igual que aún pueden hacerlo los que continúan.

- ¿Cuántos hay?

- Hasta la fecha, sesenta y tres.

- ¿Hay cifra tope?

- Sí, sólo admitiremos -por lo menos hasta verlo todo hecho- cien.

- ¿Quienes pueden ser socios?

- Toda familia que lo deseé. No excluimos a nadie aunque se piensa en los económicamente más débiles, por eso la norma es de CINCO MIL PESETAS de entrada y una cuota mensual nunca superior a quinientas pesetas, cuando aquello esté para utilizarse.

- ¿Qué es lo que piensan hacer, o instalar?

- Un edificio social, con sala de reuniones, lectura, TV, juegos, salón de niños, juventud, etc. Un amplio aparcamiento. Cafetería-Bar. Una piscina olímpica 50 X 25 y otra de niños, parque infantil, pista polideportiva 40 X 20. Tenis, frontón, etc. Estos son los datos que baraja el arquitecto D. Víctor Gómez y que quizás cuando estéis leyendo esto, ya tengamos el anteproyecto completo.

- ¿No es muy ambicioso el plan?

- Sí, pero lo vemos viable porque la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, nos ha prometido darnos más que una mano. Está muy interesada en hacer en Priego algo de tipo social, han acogido con entusiasmo la idea, y tanto las parroquias del Arciprestazgo como los Socios, estamos dispuestos a colaborar con ellos en lo que también nos parece un bonito sueño, y es que haya en Priego y sus Aldeas, un sitio en donde los matrimonios se encuentren y sus hijos, pequeños y mayores, tengan un lugar de esparcimiento.

- ¿Y van a coger tantas cosas allí?

- La finca tiene 5,4 fanegas, agua, un sitio fabuloso para verano e invierno. Quedarán muchas zonas de arbolado.

- ¿Cómo se regirá la Asociación?

- Por unos Estatutos elaborados con gran cariño por D. Angel Guardo, y un contrato con la Parroquia de cesión de la finca.

- ¿Podría un día la Asociación comprar la finca a la parroquia?

- Sí, está previsto en el contrato, y además, no podrá especular con ella. Tendría que vendérsela por lo que la compró, más el alza del coste de la vida.

- ¿Cómo está funcionando actualmente?

- Votaron una junta gestora compuesta por cinco socios y yo, hasta la aprobación oficial de los Estatutos.

- He visto que ya han empezado a hacer cosas.

- Se va haciendo lo que urge para preparar todo, a fin de que este verano se tenga la piscina y otras cosas. También se han hecho algunas explicaciones, con la valiosa colaboración gratuita de D. Carlos Ruiz y señora.

- ¿Qué diría Vd. como palabras últimas para los que estén interesados?

- Que asistan a una reunión que vamos a tener con todos los socios el día 7 de diciembre, a las 8.30, en la Iglesia de San Pedro, y podrán enterarse de cómo va todo.

LEONARDO



J.M. Ruiz Cálliz

Materiales de Construcción

ES LA FIRMA QUE, A LA HORA DE CONSTRUIR,
LE OFRECE :
TODA SU EXPERIENCIA, EL MAS AMPLIO SURTIDO,
Y LA MAS ALTA CALIDAD EN TODA CLASE DE AC-
CESORIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

CONSULTENOS SU PROYECTO O PRESUPUESTO

LE ATENDEREMOS EN: Tercia, 3 - TlNs: 54 03 09 y 54 02 59



ROGAD A DIOS EN CARIDAD
POR EL ALMA DE LA SEÑORA

Dña SOLEDAD SERRANO CORPAS
(Vda. que fue de D. Jose Tomas Serrano Romero)

Falleció en San Cugat del Vallés (Barcelona) el 12 de Novembre, a los 69 años de edad, confortada con los Auxilios Espirituales y la Bendición de Su Santidad.

D. E. P.

Sus hijos en San Cugat y Priego, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familiares, ruegan una oración por su alma y agradecen las manifestaciones de pésame recibidas, como asimismo la asistencia a la Misa celebrada en su sufragio, el pasado día 26 de Noviembre, en la Parroquia del Carmen.



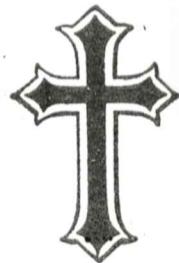
ROGAD A DIOS EN CARIDAD
POR EL ALMA DEL SEÑOR

D. CRISTOBAL SOLDADO CAMPAÑA

Falleció en Tarrasa (Barcelona) el 20 de Novbre, a los 56 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

D. E. P.

Su esposa, hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familiares, ruegan una oración por su alma y les invitan a la Misa que en su sufragio se celebrará el día 13 de Diciembre, a las 7.30 de la tarde, en la Parroquia de Ntra. Sra. de las Mercedes, por cuyos favores les quedarán agradecidos.



**Rogad a Dios en caridad
por el alma del señor**

D. JOSE BERGILLOS ARJONA

Falleció en Priego de Córdoba, el 14 de Noviembre de 1.976, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bención de Su Santidad.

D. E. P.

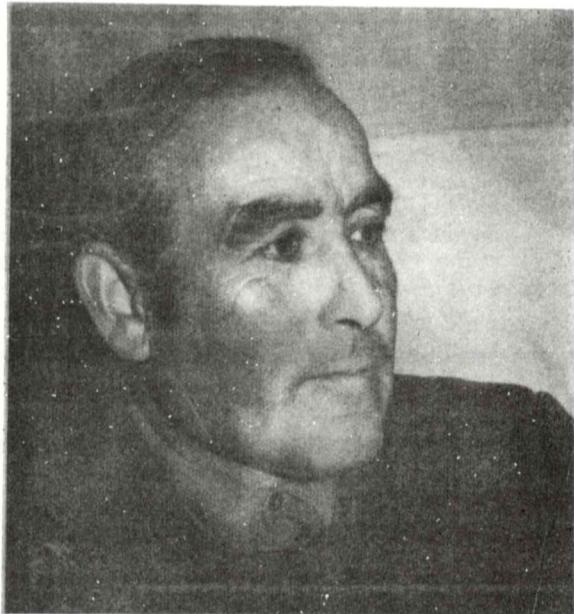
Su esposa, hijos, nietos, hermanos y demás familiares, ruegan una oración por su alma y agradecen las sentidas manifestaciones de pésame recibidas, así como la asistencia a la Misa celebrada en el sepelio.



al habla con los ALCALDES

ENTREVISTA: Pedro Sobrados.

FOTO: Serrano Baena.



Don Pedro González López. Alcalde.

HOY: EL CAÑUELO

Después de varias "etapas", hemos llegado a "la meta". Esta, estaba señalada en la Aldea de El Cañuelo. Allí nos entrevistamos con su Alcalde Pedáneo D. Pedro González López, soltero, de 50 años de edad y nacido en esta misma Aldea. Ostenta el cargo desde Enero de 1.967.

Cuenta El Cañuelo con 400 habitantes de derecho según el último censo. Se encuentra a 9 km. de Priego y en la orilla misma de la carretera de Priego a Baena, por lo que disfruta de muy buenas comunicaciones.

Entablamos con el Sr. González López una animada charla en la que nos fue exponiendo, ante nuestras preguntas, todo lo relacionado con su Aldea. Empezamos hablando del preciado líquido: el agua.

- En realidad, grandes problemas no tenemos, porque aunque en el verano tuvimos escasez, debido a la falta de agua de lluvia, ahora no nos falta, aunque no la tengamos con mucha abundancia. Además en todas las casas tenemos las instalaciones correspondientes de redes de agua, alcantarillado y desagües. Todo esto se hizo con la aportación del vecindario y del Gobierno.

- En cuanto a las calles, ¿están satisfechos con el estado actual de las mismas?

- No completamente. Hay algunas en muy mal estado, como por ejemplo la de San Luis y la entrada viniendo de Zamoranos hasta la Iglesia. Las que se asfaltaron se hicieron por acción comunitaria, aunque en algunas, esta acción comunitaria está todavía sin saldar por parte de algunos vecinos que aún, y ya hace un año, no aportaron las cantidades que les correspondieron. Espero que pronto lo hagan, pues ello redundaría en beneficio de todos, ya que es dinero que pertenece a la Aldea.

- Con respecto a la enseñanza ¿tienen alguna dificultad?

- No, porque aunque tenemos nada más que una escuela, está muy bien atendida. El local es nuevo y el mobiliario también. Los niños desde 5º en adelante, van a Priego en el Transporte Escolar.

- ¿Quiere Vd. añadir alguna cosa, D. Pedro?

- Mire Vd. yo creo que las Aldeas donde peor están atendidas es en el aspecto de los servicios normales de cualquier entidad de población. Le voy a exponer un caso para que se haga una idea. Las bombillas de alumbrado público se rompen, se funden y el Ayuntamiento de Priego no me niega las nuevas, pero luego tengo que ponerlas yo o, andar buscando quién las ponga, con el peligro de riesgos que pudieran ocurrir y que después traerían consecuencias.

Agradecemos a D. Pedro González López sus declaraciones, esperando que sus inquietudes y problemas se vean pronto resueltos.

Deciamos al principio de esta entrevista, que habíamos llegado a "la meta". A lo largo de la "carrera" que nos propusimos, hemos ido entrevistando a cuantos Alcaldes Pedáneos nos marcamos como "etapas". Hemos dejado atrás algunos, no por nuestro deseo, sino por los obstáculos o poca colaboración encontrados.

Aparte de éstas, que quedaron sin salvar, hay pequeños "puertos". Son los que nuestro municipio tiene catalogados como "caseríos" (pequeños grupos de casas más o menos aislados) y que son: Poleo, Paredejas, Solvito, Villares, Poyata, Salado, Navas, Genilla, Jaula, Navasequilla, Tarajal, Higueras, Carrasca, Azores, Prados y La Vega.

Todos ellos, suponemos, tendrán problemas pero, como no quiero ser pesado con los lectores de Adarve ya que, entrevistarlos a todos supondría ocupar este página durante ocho meses más, sí quiero, desde estas líneas ofrecer a todos los Alcaldes Pedáneos de estos "caseríos" y, por supuesto, a los ya entrevistados, las páginas de Adarve para exponer sus preocupaciones, peticiones y anhelos, siempre que así lo quieran.

Me propuse un objetivo: dar a conocer los problemas de nuestro término municipal y su posible solución. No fue otro el motivo. Si algo hemos logrado, bendito sea.

A todos, entrevistados y lectores, muchas gracias.

